



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### EJERCICIO ECONOMICO N.º 35 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026

Estados financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.669 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Clave única de identificación tributaria: 33-65786558-9.

Fecha de finalización del Contrato Social: 30 de noviembre de 2091.

Modificación del Estatuto (última): **Reforma y nuevo texto ordenado aprobados en Asamblea del 21 de abril de 2023, inscriptos ante la Inspección General de Justicia el 19 de julio de 2023, bajo el Nº 11.987 del Libro 113 de Sociedades por Acciones.**

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 17.

### COMPOSICION DEL CAPITAL al 31 de marzo de 2026 (expresado en pesos)

| Clases de Acciones   | Suscripto, integrado e inscripto (Nota 18) |
|--|--|
| Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción: |  |
| Clase A  | 103.199.157                                |
| Clase B  | 98.494.724                                 |
| Clase C  | 657.407                                    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>202.351.288</b>                         |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**  
(expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

|   |       | <u>31 de marzo<br/>de 2026</u> | <u>31 de marzo<br/>de 2025</u> |
|---|-------|--------------------------------|--------------------------------|
|   | Notas |                                |                                |
| Ingresos de actividades ordinarias                                    | 3     | 74.840.739                     | 63.560.361                     |
| Costo de ventas   | 4     | (41.468.095)                   | (31.286.698)                   |
| Gastos de administración  | 5     | (3.577.859)                    | (3.748.878)                    |
| Gastos de comercialización  | 5     | (9.690.316)                    | (8.745.066)                    |
| Otros ingresos operativos   | 6     | 980.048                        | 802.580                        |
| Otros egresos operativos  | 6     | (128.501)                      | (1.552.150)                    |
| <b>Resultado operativo</b>  |       | <b>20.956.016</b>              | <b>19.030.149</b>              |
| Ingresos financieros  | 6     | 2.325.507                      | 4.284.199                      |
| Costos financieros  | 6     | (74.539)                       | (292.320)                      |
| Participación en los resultados netos de las asociadas                | 7     | (106.583)                      | 78.523                         |
| Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM") |       | (1.314.070)                    | (3.349.894)                    |
| <b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>                   |       | <b>21.786.331</b>              | <b>19.750.657</b>              |
| Impuesto a las ganancias  | 8     | (7.764.503)                    | (7.903.756)                    |
| <b>Resultado neto integral del periodo</b>                            |       | <b>14.021.828</b>              | <b>11.846.901</b>              |
| Resultado por acción:   |       |                                |                                |
| Básica y Diluida  | 9     | 69.294                         | 58.546                         |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2026**

(expresado en miles de pesos)

|   | Notas | 31 de marzo<br>de 2026 | 31 de diciembre<br>de 2025 |
|---|-------|------------------------|----------------------------|
| <b>Activos</b>  |       |                        |                            |
| <b>Activos no corrientes</b>                            |       |                        |                            |
| Propiedades, planta y equipo                            | 10    | 259.811.809            | 260.541.837                |
| Propiedades de inversión                                | 11    | 6.751.126              | 6.789.771                  |
| Activos intangibles                                     | 12    | 1.859.541              | 1.652.444                  |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas             | 17.1  | 49.157                 | -                          |
| Inversión en asociadas                                  | 7     | 2.182.956              | 2.289.540                  |
| Otros activos no financieros                            | 15.1  | 124.691                | 71.565                     |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar         | 14.1  | 29                     | 32                         |
|   |       | <b>270.779.309</b>     | <b>271.345.189</b>         |
| <b>Activos corrientes</b>                               |       |                        |                            |
| Inventarios   | 13    | 535.850                | 624.746                    |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas             | 17.1  | 260.459                | 289.273                    |
| Otros activos financieros                               | 14.2  | 13.377.421             | 10.528.802                 |
| Otros activos no financieros                            | 15.1  | 5.142.150              | 5.050.646                  |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar         | 14.1  | 77.689.413             | 84.456.769                 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                     | 2.3.2 | 23.974.915             | 13.759.487                 |
|   |       | <b>120.980.208</b>     | <b>114.709.723</b>         |
| <b>Total de activos</b>                                 |       | <b>391.759.517</b>     | <b>386.054.912</b>         |
| <b>Patrimonio y pasivos</b>                             |       |                        |                            |
| <b>Patrimonio</b>                                       |       |                        |                            |
| Capital emitido   | 18.1  | 202.351                | 202.351                    |
| Ajuste de capital                                       | 18.2  | 197.401.400            | 197.401.400                |
| Reserva legal   | 18.3  | 15.094.866             | 15.094.866                 |
| Resultados acumulados no asignados                      |       | 26.881.046             | 12.859.218                 |
| <b>Patrimonio total</b>                                 |       | <b>239.579.663</b>     | <b>225.557.835</b>         |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                            |       |                        |                            |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 14.3  | 11.721.337             | 13.181.567                 |
| Otros pasivos no financieros                            | 15.2  | 13.336                 | 13.695                     |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas              | 17.1  | 146.584                | -                          |
| Pasivo por impuesto diferido                            | 8     | 56.048.061             | 56.902.513                 |
|   |       | <b>67.929.318</b>      | <b>70.097.775</b>          |
| <b>Pasivos corrientes</b>                               |       |                        |                            |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 14.3  | 57.919.419             | 69.608.759                 |
| Otros pasivos no financieros                            | 15.2  | -                      | 3.671                      |
| Deudas fiscales   | 15.3  | 3.872.062              | 1.231.153                  |
| Impuesto a las Ganancias a pagar                        | 8     | 18.259.950             | 14.776.629                 |
| Remuneraciones y cargas sociales                        | 15.4  | 1.890.384              | 2.455.522                  |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas              | 17.1  | 721.584                | 694.149                    |
| Provisiones   | 16    | 1.587.137              | 1.629.419                  |
|   |       | <b>84.250.536</b>      | <b>90.399.302</b>          |
| <b>Total de pasivos</b>                                 |       | <b>152.179.854</b>     | <b>160.497.077</b>         |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                    |       | <b>391.759.517</b>     | <b>386.054.912</b>         |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente



**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**  
(expresado en miles de pesos)

| CONCEPTO                            | CAPITAL SOCIAL |                    |             | RESULTADOS ACUMULADOS |   |                                    |            | TOTAL DEL PATRIMONIO   |
|-------------------------------------|----------------|--------------------|-------------|-----------------------|---|------------------------------------|------------|------------------------|
|                                     | VALOR NOMINAL  | AJUSTE DEL CAPITAL | TOTAL       | RESERVA LEGAL         | RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS | RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS | TOTAL      | Al 31 de marzo de 2026 |
| Saldos al inicio del periodo 2026   | 202.351        | 197.401.400        | 197.603.751 | 15.094.866            | -   | 12.859.218                         | 27.954.084 | 225.557.835            |
| Resultado neto integral del periodo | -              | -                  | -           | -                     | -   | 14.021.828                         | 14.021.828 | 14.021.828             |
| Saldos al 31 de marzo de 2026       | 202.351        | 197.401.400        | 197.603.751 | 15.094.866            | -   | 26.881.046                         | 41.975.912 | 239.579.663            |

| CONCEPTO   | CAPITAL SOCIAL |                    |             | RESULTADOS ACUMULADOS |   |                                    |              | TOTAL DEL PATRIMONIO   |
|--|----------------|--------------------|-------------|-----------------------|---|------------------------------------|--------------|------------------------|
|  | VALOR NOMINAL  | AJUSTE DEL CAPITAL | TOTAL       | RESERVA LEGAL         | RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS | RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS | TOTAL        | Al 31 de marzo de 2025 |
| Saldos al inicio del periodo 2025  | 202.351        | 197.401.400        | 197.603.751 | 13.814.454            | 33.019.978  | 25.608.275                         | 72.442.707   | 270.046.458            |
| Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/02/2025 (Nota 19) |                |                    |             |                       |   |                                    |              |                        |
| Distribucion de dividendos   | -              | -                  | -           | -                     | (33.019.978)  | -                                  | (33.019.978) | (33.019.978)           |
| Resultado neto integral del periodo  | -              | -                  | -           | -                     | -   | 11.846.901                         | 11.846.901   | 11.846.901             |
| Saldos al 31 de marzo de 2025  | 202.351        | 197.401.400        | 197.603.751 | 13.814.454            | -   | 37.455.176                         | 51.269.630   | 248.873.381            |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN-CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**  
(expresado en miles de pesos)

|  | Notas   | <u>31 de marzo<br/>de 2026</u> | <u>31 de marzo<br/>de 2025</u> |
|--|---------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO</b>   |         |                                |                                |
| <b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>  |         |                                |                                |
| Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias   |         | 21.786.331                     | 19.750.657                     |
| <b>Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b> |         |                                |                                |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo   | 5 y 10  | 4.598.292                      | 4.498.373                      |
| Depreciación de propiedades de inversión   | 6 y 11  | 38.645                         | 38.645                         |
| Amortización de activos intangibles  | 5       | 220.313                        | 206.129                        |
| Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo  | 10 y 12 | 334.838                        | 507.650                        |
| Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos   | 5       | 764.028                        | 1.059.826                      |
| Resultado en inversiones permanentes   |         | 106.583                        | (78.523)                       |
| Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos   | 5 y 6   | 112.419                        | 197.986                        |
| Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo  | 6       | (1.720.853)                    | (3.974.500)                    |
| Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo  | 6       | 38.978                         | (306.409)                      |
| RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo  |         | (1.302.881)                    | (474.867)                      |
| Intereses ganados y perdidos en el periodo   | 5 y 6   | (1.168.679)                    | 700.593                        |
| Diferencia de cambio generada por pasivos  | 6       | (20.740)                       | 7.008                          |
| <b>Ajustes al capital de trabajo:</b>  |         |                                |                                |
| (Aumento) Disminución de otros activos no financieros  |         | (144.630)                      | 1.504.540                      |
| Disminución (Aumento) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar   |         | 6.003.331                      | (7.942.456)                    |
| Disminución (Aumento) de inventarios   |         | 88.896                         | (8.920)                        |
| (Aumento) Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas   |         | (20.343)                       | 121.179                        |
| Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar   |         | (13.271.679)                   | (7.556.710)                    |
| Disminución de otros pasivos no financieros  |         | (4.030)                        | (47.028)                       |
| Aumento de cuentas por pagar entidades relacionadas  |         | 174.019                        | 533.279                        |
| Disminución de remuneraciones y cargas sociales  |         | (565.138)                      | (269.384)                      |
| Aumento (Disminución) de impuesto a las ganancias a pagar  |         | 4.334.420                      | (1.181.333)                    |
| Aumento de deudas fiscales   |         | 2.640.909                      | 592.248                        |
| Impuesto a las ganancias pagado  |         | (9.470.053)                    | (1.237.960)                    |
| Intereses pagados  |         | (555)                          | (5.324)                        |
| Intereses cobrados   |         | 1.169.234                      | 633.322                        |
| Pago de juicios  | 16      | (11.852)                       | (1.960)                        |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>  |         | <u><b>14.709.803</b></u>       | <u><b>7.266.061</b></u>        |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>  |         |                                |                                |
| (Aumento) Disminución de otros activos financieros   |         | (1.648.379)                    | 30.423.104                     |
| Adquisición de propiedades planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles   |         | (4.630.512)                    | (1.015.109)                    |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                                     |         | <u><b>(6.278.891)</b></u>      | <u><b>29.407.995</b></u>       |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>   |         |                                |                                |
| Pago de dividendos   |         | -                              | (33.019.978)                   |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>   |         | <u><b>-</b></u>                | <u><b>(33.019.978)</b></u>     |
| <b>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</b>  |         | <u><b>8.430.912</b></u>        | <u><b>3.654.078</b></u>        |
| Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo  |         | (38.978)                       | 306.409                        |
| Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo   |         | 520.613                        | 933.716                        |
| RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo  |         | 1.302.881                      | 474.867                        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo  | 2.3.2   | <u>13.759.487</u>              | <u>17.693.928</u>              |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo</b>   | 2.3.2   | <u><b>23.974.915</b></u>       | <u><b>23.062.998</b></u>       |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

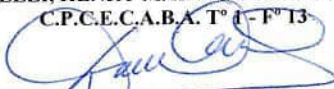
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026**

**INDICE**


| <u>Nota</u> | <u>Concepto</u>  | <u>Página</u> |
|-------------|--|---------------|
| 1           | Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.                  | 7             |
| 2           | Bases de presentación de los estados financieros condensados.                      | 7             |
| 3           | Ingresos de actividades ordinarias.  | 10            |
| 4           | Costo de ventas.   | 11            |
| 5           | Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación.           | 11            |
| 6           | Otros ingresos y egresos.  | 12            |
| 7           | Participación en los resultados netos de las asociadas.                            | 13            |
| 8           | Impuesto a las ganancias.  | 13            |
| 9           | Resultado por acción.  | 16            |
| 10          | Propiedades, planta y equipo.  | 16            |
| 11          | Propiedades de inversión.  | 18            |
| 12          | Activos intangibles.   | 19            |
| 13          | Inventarios.   | 19            |
| 14          | Activos y pasivos financieros.   | 19            |
| 15          | Otros activos y pasivos no financieros.  | 23            |
| 16          | Provisiones.   | 25            |
| 17          | Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas. | 25            |
| 18          | Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.            | 28            |
| 19          | Restricciones a la distribución de resultados no asignados.                        | 28            |
| 20          | Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte.   | 29            |
| 21          | Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.                            | 31            |
| 22          | Medio ambiente.  | 33            |
| 23          | Estacionalidad de las operaciones.   | 33            |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS**

**Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026**

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**

**1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES**

Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“la Sociedad o la Licenciataria”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. (“GdE”).

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N° 2.453/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (“la Licencia”), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por la Ley del Gas, la Sociedad tiene derecho a una única prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). La Sociedad ejerció su derecho de solicitar la prórroga mediante nota elevada al Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), el pasado 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/2025 se convocó a Audiencia Pública (“AP”) N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas al pedido de prórroga de la licencia solicitado. Como parte del proceso, el ENARGAS se expidió satisfactoriamente sobre el desenvolvimiento de la Distribuidora, aconsejando a la Secretaría de Energía de la Nación (SE) el otorgamiento de la prórroga solicitada. A la fecha, la SE está tomando la intervención que le compete para luego de ello elevar al Ministerio de Economía y este al PEN su proposición. La modificación del plazo de prórroga de la licencia no alteró ni modificó el derecho de preferencia de la Distribuidora que le asiste en una próxima licitación, al final de su periodo de gestión (incluidos los 20 años de prórroga). Es decir, esa situación se presentaría hacia fines de 2047.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia (“el CT”) celebrado entre el Estado Nacional (“EN”), GdE, la Provincia de Mendoza e Inversora de Gas Cuyana S.A. (“INCU”), que fue el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.453/1992.

La emisión de los presentes estados financieros fue aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 08 de mayo de 2026.

Los aspectos tratados en el punto sobre Marco Regulatorio a los estados financieros emitidos en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025, a cuyo texto remite la presente, no presentan cambios significativos en el transcurso del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, salvo lo expuesto a continuación y en la Nota 19 y 20 de los presentes estados financieros condensados.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

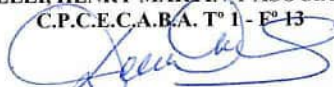
**2.1 Normas Contables profesionales aplicadas**

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la Resolución General (“RG”) N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica (“RT”) N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas de Contabilidad NIIF (“Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB) (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) para el análisis de consultas relativas a la implementación de las Normas de Contabilidad NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

Servicios” (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

**2.2. Bases de presentación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 9,44% y 8,57% en los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

El resumen de las políticas contables significativa ha sido explicado en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

**2.3.1. Conversión de moneda extranjera**

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la sociedad es el siguiente:

| Rubro   |      | Monto      | TC           | Monto en moneda local |                |
|---|------|------------|--------------|-----------------------|----------------|
|   |      |            |              | 31.03.2026            | 31.12.2025     |
| <b>Activo corriente</b>                                 |      |            |              |                       |                |
| Efectivo y equivalentes en efectivo                     | US\$ | 229        | 1.373        | 313.902               | 360.214        |
| Otros activos financieros                               | US\$ | 345        | 1.373        | 473.019               | 574.336        |
| <b>Total del activo</b>                                 | US\$ | <b>574</b> | <b>1.373</b> | <b>786.921</b>        | <b>934.550</b> |
| <b>Pasivo corriente</b>                                 |      |            |              |                       |                |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | US\$ | 181        | 1.382        | 250.142               | 374.211        |
| <b>Pasivo no corriente</b>                              |      |            |              |                       |                |
| Otros pasivos no financieros                            | US\$ | 10         | 1.382        | 13.336                | 13.695         |
| <b>Total del pasivo</b>                                 | US\$ | <b>191</b> | <b>1.382</b> | <b>263.478</b>        | <b>387.906</b> |
| <b>Posición neta</b>                                    | US\$ | <b>383</b> |              | <b>523.443</b>        | <b>546.644</b> |

US\$: Dólares estadounidenses.

**2.3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

|  | <u>31 de marzo<br/>de 2026</u> | <u>31 de diciembre<br/>de 2025</u> |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
| Efectivo en caja y bancos  | 571.717                        | 942.979                            |
| Inversiones corrientes (*)   | 23.403.198                     | 12.816.508                         |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio</b> | <b>23.974.915</b>              | <b>13.759.487</b>                  |

(\*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión y plazos fijos que por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

#### **2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros condensados a la fecha de cierre del periodo requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Dirección sobre los valores recuperables de sus activos al 31 de marzo de 2026.

#### **2.5. Cambios en las políticas contables**

##### **Nuevas normas e interpretaciones adoptadas**

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2026 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

##### **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7**

En mayo de 2024, el IASB publicó las Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, Modificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros (las Modificaciones). Estas modificaciones incluyen:

- La aclaración de que los pasivos financieros deben darse de baja en la “fecha de liquidación” y la inclusión de una opción de política contable (si se cumplen condiciones específicas) para dar de baja los pasivos financieros liquidados a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación.
- Lineamientos adicionales sobre cómo evaluar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) y similares
- Aclaraciones sobre lo que incluye el término “características sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
- La inclusión de revelaciones sobre instrumentos financieros con características contingentes y requisitos de revelación adicionales para instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

Las modificaciones no generan un efecto material en sus estados financieros.

##### **Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF - Volumen 11**

En julio de 2024, el IASB publicó nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la congruencia de la NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación relacionada, la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y la NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada, siempre que se revele este hecho. Las modificaciones no generan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad

##### **Nuevas normas emitidas aún no vigentes**

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del periodo correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

##### **NIIF 18, Presentación e información a revelar en los estados financieros**

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1, Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas. La norma también requiere que las entidades revelen las medidas de desempeño definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros básicos y las notas.

Además, se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de “utilidad o pérdida neta” a “utilidad o pérdida de operación” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Adicionalmente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas. La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva. Actualmente, la Sociedad está trabajando para identificar todos los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros básicos y en las notas a los estados financieros. Los impactos materiales iniciales que se esperan en los estados financieros de la Sociedad son los siguientes:

- Clasificación de ingresos y gastos, siendo que la NIIF 18 establece 5 categorías (actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas) que harán que ciertos ingresos y gastos que hoy se encuentran en los diversos rubros del estado del resultado integral, sean imputados a las diferentes categorías
- En ese mismo sentido, las diferencias de cambio y el RECPAM se clasificarán en la categoría de los ingresos y gastos relacionados de la partida que dé lugar a dichas diferencias.
- Otros potenciales cambios en revelaciones:
  - (a) medidas de desempeño definidas por la gerencia; y
  - (b) una conciliación para cada partida del estado de resultados entre los importes reexpresados presentados conforme a la NIIF 18 y los importes presentados anteriormente conforme a la NIC 1.

**NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar**


En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF. La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Debido a que la Sociedad en la actualidad cotiza en bolsa, no puede optar por aplicar la NIIF 19.

**NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

|  | <u>31.03.2026</u> | <u>31.03.2025</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Ventas de transporte y distribución de gas (1) | 72.814.624        | 61.715.492        |
| Otras ventas                                   | 2.026.115         | 1.844.869         |
|  | <u>74.840.739</u> | <u>63.560.361</u> |

(1) Al 31/03/2026 y al 31/03/2025 los ingresos por ventas incluyen 10.952.273 y 14.140.923, respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Argentino.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

**NOTA 4 – COSTO DE VENTAS**

|   | <b>31.03.2026</b> | <b>31.03.2025</b> |
|---|-------------------|-------------------|
| Existencia de materiales al inicio del periodo        | 624.746           | 398.078           |
| Compras de gas  | 20.320.035        | 11.806.360        |
| Compras de materiales                                 | 121.112           | 111.726           |
| Transporte de gas                                     | 10.907.856        | 9.664.294         |
| Gastos de distribución (Nota 5)                       | 10.030.196        | 9.713.238         |
| Menos: Existencia de materiales al cierre del periodo | (535.850)         | (406.998)         |
|   | <b>41.468.095</b> | <b>31.286.698</b> |

**NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION**

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

|  | <b>Por el periodo finalizado el 31.03.2026</b> |                                 |                                   |                               |                             | <b>Total</b>      |
|--|--|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------|
|  | <b>Gastos de Distribución</b>                  | <b>Gastos de Administración</b> | <b>Gastos de Comercialización</b> | <b>Gastos de Financiación</b> | <b>Activación de Gastos</b> |                   |
| Remuneraciones y cargas sociales             | 3.051.588                                      | 984.235                         | 1.452.079                         | -                             | 103.326                     | 5.591.228         |
| Honorarios directores y síndicos             | -  | 23.588                          | -                                 | -                             | -                           | 23.588            |
| Honorarios por servicios profesionales       | 33.465   | 1.468.316                       | 301.306                           | -                             | -                           | 1.803.087         |
| Juicios y reclamos                           | 3.224  | 112.929                         | -                                 | -                             | -                           | 116.153           |
| Gastos de facturación y cobranzas            | -  | -                               | 2.966.538                         | -                             | -                           | 2.966.538         |
| Alquileres varios                            | 19.780   | 27.184                          | 12.497                            | -                             | -                           | 59.461            |
| Primas de seguros                            | 79.711   | 32.613                          | 531                               | -                             | -                           | 112.855           |
| Viajes y estadías                            | 72.099   | 9.192                           | 16.459                            | -                             | -                           | 97.750            |
| Gastos de correos y telecomunicaciones       | 6.438  | 67.281                          | 17.043                            | -                             | -                           | 90.762            |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 4.131.085                                      | 88.097                          | 379.110                           | -                             | -                           | 4.598.292         |
| Amortización de activos intangibles          | 48.672   | 29.544                          | 142.097                           | -                             | -                           | 220.313           |
| Servidumbres de paso                         | 87.144   | -                               | -                                 | -                             | -                           | 87.144            |
| Mantenimiento y reparación de PPyE           | 1.096.931                                      | 285.453                         | 1.165.852                         | -                             | -                           | 2.548.236         |
| Impuestos, tasas y contribuciones            | 9.727  | 5.584                           | 66.165                            | -                             | -                           | 81.476            |
| Impuesto a los Ingresos Brutos               | -  | -                               | 1.700.379                         | 35.006                        | -                           | 1.735.385         |
| Tasa ENARGAS                                 | 414.643  | 187.906                         | 239.076                           | -                             | -                           | 841.625           |
| Deudores incobrables                         | -  | -                               | 764.028                           | -                             | -                           | 764.028           |
| Publicidad y propaganda                      | -  | -                               | 42.512                            | -                             | -                           | 42.512            |
| Limpieza y vigilancia                        | 154.821  | 34.113                          | 73.475                            | -                             | -                           | 262.409           |
| Gastos y comisiones bancarias                | -  | 17.974                          | -                                 | -                             | -                           | 17.974            |
| Intereses                                    | -  | -                               | -                                 | 555                           | -                           | 555               |
| Servicios y suministros de terceros          | 350.459  | 87.047                          | 18.746                            | -                             | -                           | 456.252           |
| Convenios de atención comercial y técnica    | 36.880   | -                               | 221.334                           | -                             | -                           | 258.214           |
| Costo de fletes                              | 328.159  | -                               | -                                 | -                             | -                           | 328.159           |
| Gastos diversos                              | 105.370  | 116.803                         | 111.089                           | -                             | -                           | 333.262           |
| <b>Total de gastos</b>                       | <b>10.030.196</b>                              | <b>3.577.859</b>                | <b>9.690.316</b>                  | <b>35.561</b>                 | <b>103.326</b>              | <b>23.437.258</b> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente



**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

Por el periodo finalizado el 31.03.2025

|  | Gastos de Distribución | Gastos de Administración | Gastos de Comercialización | Gastos de Financiación | Activación de Gastos | Total             |
|--|------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|
| Remuneraciones y cargas sociales             | 3.053.569              | 1.061.244                | 1.398.029                  | -                      | 62.593               | 5.575.435         |
| Honorarios directores y síndicos             | -                      | 28.504                   | -                          | -                      | -                    | 28.504            |
| Honorarios por servicios profesionales       | 25.759                 | 1.605.296                | 89.609                     | -                      | -                    | 1.720.664         |
| Juicios y reclamos                           | 230.449                | 77.823                   | -                          | -                      | -                    | 308.272           |
| Gastos de facturación y cobranzas            | -                      | -                        | 2.268.532                  | -                      | -                    | 2.268.532         |
| Alquileres varios                            | 16.494                 | 26.110                   | 11.325                     | -                      | -                    | 53.929            |
| Primas de seguros                            | 52.707                 | 26.946                   | 393                        | -                      | -                    | 80.046            |
| Viajes y estadías                            | 65.306                 | 13.144                   | 12.294                     | -                      | -                    | 90.744            |
| Gastos de correos y telecomunicaciones       | 6.713                  | 65.506                   | 16.260                     | -                      | -                    | 88.479            |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 4.001.893              | 92.191                   | 404.289                    | -                      | -                    | 4.498.373         |
| Amortización de activos intangibles          | 45.538                 | 27.642                   | 132.949                    | -                      | -                    | 206.129           |
| Servidumbres de paso                         | 58.429                 | -                        | -                          | -                      | -                    | 58.429            |
| Mantenimiento y reparación de PPyE           | 886.919                | 274.419                  | 1.134.042                  | -                      | -                    | 2.295.380         |
| Impuestos, tasas y contribuciones            | 14.099                 | 5.310                    | 64.259                     | -                      | -                    | 83.668            |
| Impuesto a los Ingresos Brutos               | -                      | -                        | 1.428.771                  | 46.268                 | -                    | 1.475.039         |
| Tasa ENARGAS                                 | 404.518                | 183.318                  | 233.238                    | -                      | -                    | 821.074           |
| Deudores incobrables                         | -                      | -                        | 1.059.826                  | -                      | -                    | 1.059.826         |
| Publicidad y propaganda                      | -                      | -                        | 38.508                     | -                      | -                    | 38.508            |
| Limpieza y vigilancia                        | 125.930                | 27.748                   | 59.763                     | -                      | -                    | 213.441           |
| Gastos y comisiones bancarias                | -                      | 29.236                   | -                          | -                      | -                    | 29.236            |
| Intereses                                    | -                      | -                        | -                          | 246.052                | -                    | 246.052           |
| Servicios y suministros de terceros          | 266.274                | 89.919                   | 40.098                     | -                      | -                    | 396.291           |
| Convenios de atención comercial y técnica    | 38.346                 | -                        | 251.255                    | -                      | -                    | 289.601           |
| Costo de fletes                              | 326.435                | -                        | -                          | -                      | -                    | 326.435           |
| Gastos diversos                              | 93.860                 | 114.522                  | 101.626                    | -                      | -                    | 310.008           |
| <b>Total de gastos</b>                       | <b>9.713.238</b>       | <b>3.748.878</b>         | <b>8.745.066</b>           | <b>292.320</b>         | <b>62.593</b>        | <b>22.562.095</b> |

**NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS**

**Otros ingresos operativos**

|   | 31.03.2026     | 31.03.2025     |
|---|----------------|----------------|
| Intereses ganados                                   | 564.580        | 630.032        |
| Ingresos generados por las propiedades de inversión | 62.046         | 58.248         |
| Recupero de provisiones (Nota 16)                   | 3.734          | 110.286        |
| Diferencias de cambio                               | 20.740         | -              |
| Otros ingresos diversos                             | 328.948        | 4.014          |
|   | <b>980.048</b> | <b>802.580</b> |

**Otros egresos operativos**

|  | 31.03.2026       | 31.03.2025         |
|--|------------------|--------------------|
| Resultado por baja de propiedades, planta y equipo           | (89.142)         | (412.082)          |
| Otros egresos  | (714)            | (6.552)            |
| Intereses  | -                | (1.087.863)        |
| Depreciación generada por propiedades de inversión (Nota 11) | (38.645)         | (38.645)           |
| Diferencias de cambio  | -                | (7.008)            |
|  | <b>(128.501)</b> | <b>(1.552.150)</b> |

**Ingresos financieros**

|                           | 31.03.2026       | 31.03.2025       |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Intereses                 | 604.654          | 3.290            |
| Diferencias de cotización | -                | 306.409          |
| Resultados por tenencia   | 1.720.853        | 3.974.500        |
|                           | <b>2.325.507</b> | <b>4.284.199</b> |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  


**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**  
 Socio  
 Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
 Presidente

**Costos financieros**

|                                 | <u>31.03.2026</u> | <u>31.03.2025</u> |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos de financiación (Nota 5) | (35.561)          | (292.320)         |
| Diferencias de cotización       | (38.978)          | -                 |
|                                 | <u>(74.539)</u>   | <u>(292.320)</u>  |

**NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS**

COySERV S.A. es una entidad privada. Su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

| <b>Estado de situación financiera de la asociada</b> | <u>31.03.2026</u> | <u>31.12.2025</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Activos corrientes                                   | 9.053.891         | 9.751.304         |
| Activos no corrientes                                | 452.012           | 433.052           |
| Pasivos corrientes                                   | 2.452.734         | 2.786.813         |
| Patrimonio   | 7.053.169         | 7.397.543         |
| <b>Participación en el patrimonio de la asociada</b> | <u>2.182.956</u>  | <u>2.289.540</u>  |

| <b>Estado de resultado integral de la asociada</b>  | <u>31.03.2026</u> | <u>31.03.2025</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado operativo                                 | 271.260           | 424.271           |
| <b>Resultado del periodo</b>                        | <u>(344.372)</u>  | <u>253.709</u>    |
| <b>Participación en el resultado de la asociada</b> | <u>(106.583)</u>  | <u>78.523</u>     |

| Sociedades   | Valor Nominal | Cantidad de acciones | Valor de costo | Valor de cotización | Valor patrimonial proporcional | Participación en los resultados netos de asociadas | Valor de libros al 31.03.2026 | Valor de libros al 31.12.2025 |
|--------------|---------------|----------------------|----------------|---------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|-------------------------------|
| COySERV S.A. | 1,00          | 8.591.373            | 8.591          | No Cotiza           | 2.182.956                      | (106.583)  | 2.182.956                     | 2.289.540                     |
| <b>TOTAL</b> |               |                      |                |                     |                                |  | <b>2.182.956</b>              | <b>2.289.540</b>              |

| Información sobre el ente emisor |            |         |                       |            |                    |
|----------------------------------|------------|---------|-----------------------|------------|--------------------|
| Sociedades                       | Fecha      | Capital | Resultado del periodo | Patrimonio | % de Participación |
| COySERV S.A.                     | 31.03.2026 | 27.759  | (344.372)             | 7.053.169  | 30,95              |


**NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 18.259.950 y 14.776.629 a pagar, al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

Con fecha 09 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (“ARCA”), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. N° 93 y el primer párrafo del Art. N° 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (“LIG”) – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. N° 39 de la Ley N° 24.073, los Art. N° 7 y 10 de la Ley N° 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley N° 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) rechazó el recurso de queja interpuesto por ARCA-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente invocado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. N° 93 y N° 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 06 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

periodo fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el período correspondiente al periodo fiscal 2021, del Art N° 93 de la LIG y demás normas vinculadas. El día 26 de febrero de 2024 ARCA apeló la primera sentencia del juzgado.

En fecha 09 de septiembre de 2024 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por ARCA y confirmando la resolución de primera instancia. El día 26 de septiembre de 2024, la demandada interpuso Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara, quien ordenó correr traslado del mismo a la parte actora por el plazo de 10 días. En fecha 08 de octubre de 2024 presentó un escrito contestando el referido recurso, lo cual se tuvo presente por tribunal, pasando los autos para resolver sobre su admisión formal. En fecha 03 de abril de 2025 se dictó resolución de Cámara, declarando la improcedencia del recurso extraordinario federal interpuesto por ARCA-DGI. Luego, y a raíz de ello, en fecha 09 de abril de 2025 ARCA-DGI presentó recurso de Queja ante la Vocalía 7 de la CSJN, finalmente pasando por el estudio de cada una de vocalías el 04 de diciembre de 2025 se dictó resolución en virtud de la cual se consideró inadmisibile el recurso extraordinario quedando así las resoluciones dictadas en las causa firmes y definitivas.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

El día 05 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El día 12 de abril de 2024 se realizó la última reunión correspondiente a la etapa probatoria, en donde el siguiente paso es la presentación del informe pericial por parte del perito oficial. El día 28 de junio de 2024 ARCA presentó la impugnación de la pericia, la cual fue respondida por la compañía.

El 05 de septiembre de 2024 se solicitó la clausura del período probatorio y el pase de autos para alegar. Posteriormente, el 07 de octubre de 2024, se presentaron los alegatos junto con un escrito solicitando el llamamiento de autos para resolver.

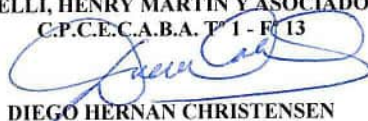
Finalmente, el 03 de febrero de 2025, se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda interpuesta por la compañía respecto del periodo fiscal 2022. En fecha 07 de febrero de 2025 la demandada presentó recurso de apelación en contra de la referida sentencia, lo cual fue proveído y se ordenó la remisión del expediente a la Cámara de apelaciones para su resolución. En fecha 16 de marzo de 2026 se dictó sentencia de cámara rechazando el recurso de apelación interpuestos por ARCA confirmando de ese modo la sentencia de primera instancia.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 12 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora con efectos devolutivos.

El día 14 de mayo de 2025 ARCA presentó recurso de apelación contra el auto interlocutorio que concedió la medida cautelar, solicitando que el mismo fuera otorgado con efecto suspensivo. El tribunal, hizo lugar a ello, remitiendo a una jurisprudencia de Cámara de Mendoza. A los efectos de solicitar de que se conceda el efecto devolutivo de la medida otorgada previamente, es que el día 26 de mayo de 2025 se presentó un recurso de queja a la Cámara de apelaciones a fin de impugnar el carácter suspensivo del recurso, requiriendo que sea revocado y en su lugar se lo conceda con efecto devolutivo. El día 05 de junio

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

de 2025 la Cámara de apelaciones decidió hacer lugar al recurso de queja interpuesto, dejando sin efecto lo resuelto en primera instancia. Actualmente el expediente se encuentra en vocalía N° 1 de Cámara desde julio 2025.

En fecha 03 de octubre de 2025 se dictó decreto mediante el cual se ordenó la apertura de la causa a prueba y el mismo mes día 15 se designó perito oficial contable. El día 25 de noviembre se aceptó el cargo del perito designado en la causa. Con fecha 17 de diciembre de 2025 se realizó de manera la reunión de inicio de tareas periciales y finalizándose la reuniones correspondientes a la etapa probatoria el día 10 de abril de 2026.

Con fecha 07 de abril de 2026 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2025.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2025, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. A la fecha del presente se encuentra pendiente de resolución por parte del tribunal.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, son los siguientes:

| <b>Estado de resultado integral</b>                                 | <b>31.03.2026</b>  | <b>31.03.2025</b>  |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Impuesto a las ganancias corriente</b>                           |                    |                    |
| Cargo por impuesto a las ganancias del periodo                      | (8.618.955)        | (8.522.133)        |
| <b>Impuesto a las ganancias diferido</b>                            |                    |                    |
| Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias | 854.452            | 618.377            |
| <b>Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral</b> | <b>(7.764.503)</b> | <b>(7.903.756)</b> |

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, es la siguiente:

|   | <b>31.03.2026</b>  | <b>31.03.2025</b>  |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias</b>   | <b>21.786.331</b>  | <b>19.750.657</b>  |
| A la tasa efectiva de impuestos del 34,58%                          | (7.533.713)        | (6.829.777)        |
| RECPAM  | (776.089)          | (1.818.017)        |
| Participación en los resultados netos de las asociadas              | (36.856)           | 27.153             |
| Otras diferencias permanentes                                       | 582.155            | 716.885            |
| <b>Impuesto a las ganancias en el estado del resultado integral</b> | <b>(7.764.503)</b> | <b>(7.903.756)</b> |

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

|   | <b>Estado de situación financiera</b> |                     | <b>Estado del resultado integral</b> |                   |
|---|---------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|
|   | <b>31.03.2026</b>                     | <b>31.12.2025</b>   | <b>31.03.2026</b>                    | <b>31.03.2025</b> |
| Otros activos financieros   | (76.644)                              | (106)               | (76.538)                             | (106.880)         |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar   | 1.754.686                             | 1.672.947           | 81.739                               | 126.330           |
| Otros activos no financieros  | (68.379)                              | (20.553)            | (47.826)                             | (36.013)          |
| Propiedades, planta y equipo y activos intangibles  | (58.853.106)                          | (59.908.996)        | 1.055.890                            | 1.022.133         |
| Inventarios   | (31.512)                              | (30.030)            | (1.482)                              | (9.419)           |
| Provisiones   | 548.832                               | 563.453             | (14.621)                             | (68.165)          |
| Remuneraciones y cargas sociales  | 221.582                               | 321.189             | (99.607)                             | (61.973)          |
| Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*) | 456.480                               | 499.583             | (43.103)                             | (247.636)         |
| <b>Ingreso por impuesto diferido</b>  |                                       |                     | <b>854.452</b>                       | <b>618.377</b>    |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>  | <b>(56.048.061)</b>                   | <b>(56.902.513)</b> |                                      |                   |

(\*) La Sociedad mantenía quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización el periodo fiscal en que se generaron. La Sociedad los considera recuperables por lo cual los mantuvo en su respectivo activo diferido. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo a lo siguiente: 1% en 2020, 8% en 2021, 15% en 2022, 13% en 2023, 62% en 2024. Para el calculo de la provisión del impuesto se utilizaron quebrantos específicos generados quedando, al 31 de marzo de 2026, un saldo de 456.480 miles de pesos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

**Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido**

|   | <u>31.03.2026</u>   | <u>31.03.2025</u>   |
|---|---------------------|---------------------|
| Saldo al inicio del periodo                         | (56.902.513)        | (57.650.142)        |
| Ingreso reconocido en resultados durante el periodo | <u>854.452</u>      | <u>618.377</u>      |
| Saldo al cierre del periodo                         | <u>(56.048.061)</u> | <u>(57.031.765)</u> |

**NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION**

El importe de la ganancia por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

|   | <u>31.03.2026</u>  | <u>31.03.2025</u>  |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Resultado por acción</b>   |                    |                    |
| - Básica y diluida  | 69,294             | 58,546             |
| Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la ganancia básica por acción | <u>202.351.288</u> | <u>202.351.288</u> |

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

**NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

| CUENTA PRINCIPAL                             | VALORES DE ORIGEN     |                  |                    |                 |                       |
|--|-----------------------|------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|
|  | AL INICIO DEL PERIODO | AUMENTOS         | BAJAS              | TRANS-FERENCIAS | AL CIERRE DEL PERIODO |
| Terrenos                                     | 270.357               | -                | -                  | -               | 270.357               |
| Edificios y construcciones civiles           | 4.218.308             | 63.432           | -                  | -               | 4.281.740             |
| Instalaciones de edificios                   | 7.744.789             | 184.670          | -                  | -               | 7.929.459             |
| Gasoductos                                   | 149.003.154           | 19.932           | -                  | -               | 149.023.086           |
| Ramales de alta presión                      | 101.339.626           | -                | -                  | -               | 101.339.626           |
| Conductos y redes de media y baja presión    | 240.668.964           | 354.553          | -                  | 275             | 241.023.792           |
| Plantas compresoras                          | 469.931               | 28.409           | -                  | -               | 498.340               |
| Estación de regulación y medición de presión | 47.876.143            | 37.558           | -                  | -               | 47.913.701            |
| Instalaciones de medición de consumo         | 53.626.529            | 22               | (766.603)          | 836.529         | 53.696.477            |
| Otras instalaciones técnicas                 | 33.159.627            | 1.151.046        | -                  | -               | 34.310.673            |
| Maquinarias, equipos y herramientas          | 10.365.402            | 163.058          | -                  | -               | 10.528.460            |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación  | 35.190.922            | 67.741           | (922.922)          | -               | 34.335.741            |
| Vehículos                                    | 4.836.701             | 140.374          | -                  | -               | 4.977.075             |
| Muebles y útiles                             | 2.011.606             | 9.587            | -                  | -               | 2.021.193             |
| Materiales                                   | 3.418.059             | 1.459.002        | (174.234)          | (836.804)       | 3.866.023             |
| Line pack                                    | 822.716               | -                | (70.981)           | -               | 751.735               |
| Obras en curso                               | 8.154.609             | 523.718          | -                  | -               | 8.678.327             |
| <b>TOTAL AL 31.03.2026</b>                   | <b>703.177.443</b>    | <b>4.203.102</b> | <b>(1.934.740)</b> | <b>-</b>        | <b>705.445.805</b>    |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

| CUENTA PRINCIPAL                             | DEPRECIACIONES                   |                    |             |                  | NETO RESULTANTE                 |                        |
|--|----------------------------------|--------------------|-------------|------------------|---------------------------------|------------------------|
|  | ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO | BAJAS              | DEL PERIODO |                  | ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO | Al 31 de marzo de 2026 |
|  |                                  |                    | ALICUOTA %  | MONTO            |                                 |                        |
| Terrenos                                     | -                                | -                  | -           | -                | -                               | 270.357                |
| Edificios y construcciones civiles           | 1.051.893                        | -                  | 2           | 21.332           | 1.073.225                       | 3.208.515              |
| Instalaciones de edificios                   | 4.046.738                        | -                  | 2 a 20      | 56.280           | 4.103.018                       | 3.826.441              |
| Gasoductos                                   | 88.687.838                       | -                  | 2 a 100     | 830.216          | 89.518.054                      | 59.505.032             |
| Ramales de alta presión                      | 60.106.387                       | -                  | 2 a 100     | 522.079          | 60.628.466                      | 40.711.160             |
| Conductos y redes de media y baja presión    | 152.995.296                      | -                  | 2 a 100     | 1.290.910        | 154.286.206                     | 86.737.586             |
| Plantas compresoras                          | 281.586                          | -                  | 33 a 100    | 4.163            | 285.749                         | 212.591                |
| Estación de regulación y medición de presión | 30.239.059                       | -                  | 33 a 100    | 361.069          | 30.600.128                      | 17.313.573             |
| Instalaciones de medición de consumo         | 41.845.445                       | (766.603)          | 33 a 100    | 358.728          | 41.437.570                      | 12.258.907             |
| Otras instalaciones técnicas                 | 21.750.958                       | -                  | 2 a 100     | 344.131          | 22.095.089                      | 12.215.584             |
| Maquinarias, equipos y herramientas          | 6.546.729                        | -                  | 10          | 184.203          | 6.730.932                       | 3.797.528              |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación  | 29.355.354                       | (833.299)          | 10 a 33     | 546.703          | 29.068.758                      | 5.266.983              |
| Vehículos                                    | 3.852.213                        | -                  | 20 a 100    | 68.830           | 3.921.043                       | 1.056.032              |
| Muebles y útiles                             | 1.876.110                        | -                  | 5 a 100     | 9.648            | 1.885.758                       | 135.435                |
| Materiales                                   | -                                | -                  | -           | -                | -                               | 3.866.023              |
| Line pack                                    | -                                | -                  | -           | -                | -                               | 751.735                |
| Obras en curso                               | -                                | -                  | -           | -                | -                               | 8.678.327              |
| <b>TOTAL AL 31.03.2026</b>                   | <b>442.635.606</b>               | <b>(1.599.902)</b> |             | <b>4.598.292</b> | <b>445.633.996</b>              | <b>259.811.809</b>     |

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

| CUENTA PRINCIPAL                             | VALORES DE ORIGEN       |                   |                    |                 | AL CIERRE DEL EJERCICIO |
|--|-------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|
|  | AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS          | BAJAS              | TRANS-FERENCIAS |                         |
| Terrenos                                     | 270.357                 | -                 | -                  | -               | 270.357                 |
| Edificios y construcciones civiles           | 4.189.549               | 28.759            | -                  | -               | 4.218.308               |
| Instalaciones de edificios                   | 7.439.798               | 304.991           | -                  | -               | 7.744.789               |
| Gasoductos                                   | 148.540.206             | 496.706           | (33.758)           | -               | 149.003.154             |
| Ramales de alta presión                      | 88.937.178              | 14.155.519        | (1.753.071)        | -               | 101.339.626             |
| Conductos y redes de media y baja presión    | 240.294.243             | 377.238           | (2.517)            | -               | 240.668.964             |
| Plantas compresoras                          | 450.369                 | 23.462            | (3.900)            | -               | 469.931                 |
| Estación de regulación y medición de presión | 47.129.653              | 419.842           | -                  | 326.648         | 47.876.143              |
| Instalaciones de medición de consumo         | 53.089.566              | 50.047            | (1.702.314)        | 2.189.230       | 53.626.529              |
| Otras instalaciones técnicas                 | 32.362.179              | 797.448           | -                  | -               | 33.159.627              |
| Maquinarias, equipos y herramientas          | 9.633.130               | 733.742           | (1.470)            | -               | 10.365.402              |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación  | 34.196.016              | 1.011.407         | (16.501)           | -               | 35.190.922              |
| Vehículos                                    | 4.712.060               | 515.428           | (390.787)          | -               | 4.836.701               |
| Muebles y útiles                             | 2.016.149               | 6.967             | (11.510)           | -               | 2.011.606               |
| Materiales                                   | 2.090.659               | 4.104.267         | (587.637)          | (2.189.230)     | 3.418.059               |
| Line pack                                    | 827.303                 | 193.821           | (198.408)          | -               | 822.716                 |
| Obras en curso                               | 8.359.457               | 121.800           | -                  | (326.648)       | 8.154.609               |
| <b>TOTAL AL 31.12.2025</b>                   | <b>684.537.872</b>      | <b>23.341.444</b> | <b>(4.701.873)</b> | <b>-</b>        | <b>703.177.443</b>      |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° T- F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
 Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
 Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
 Presidente

| CUENTA PRINCIPAL                             | DEPRECIACIONES                     |                    |               |                   | NETO RESULTANTE                   |                            |
|--|------------------------------------|--------------------|---------------|-------------------|-----------------------------------|----------------------------|
|  | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | BAJAS              | DEL EJERCICIO |                   | ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO | Al 31 de diciembre de 2025 |
|  |                                    |                    | ALICUOTA %    | MONTO             |                                   |                            |
| Terrenos                                     | -                                  | -                  | -             | -                 | -                                 | 270.357                    |
| Edificios y construcciones civiles           | 967.230                            | -                  | 2             | 84.663            | 1.051.893                         | 3.166.415                  |
| Instalaciones de edificios                   | 3.822.613                          | -                  | 2 a 20        | 224.125           | 4.046.738                         | 3.698.051                  |
| Gasoductos                                   | 85.393.169                         | (19.103)           | 2 a 100       | 3.313.772         | 88.687.838                        | 60.315.316                 |
| Ramales de alta presión                      | 59.615.742                         | (1.355.122)        | 2 a 100       | 1.845.767         | 60.106.387                        | 41.233.239                 |
| Conductos y redes de media y baja presión    | 147.841.367                        | (1.632)            | 2 a 100       | 5.155.561         | 152.995.296                       | 87.673.668                 |
| Plantas compresoras                          | 267.192                            | (661)              | 33 a 100      | 15.055            | 281.586                           | 188.345                    |
| Estación de regulación y medición de presión | 28.775.358                         | -                  | 33 a 100      | 1.463.701         | 30.239.059                        | 17.637.084                 |
| Instalaciones de medición de consumo         | 42.140.101                         | (1.701.486)        | 33 a 100      | 1.406.830         | 41.845.445                        | 11.781.084                 |
| Otras instalaciones técnicas                 | 20.435.572                         | -                  | 2 a 100       | 1.315.386         | 21.750.958                        | 11.408.669                 |
| Maquinarias, equipos y herramientas          | 5.853.369                          | (1.470)            | 10            | 694.830           | 6.546.729                         | 3.818.673                  |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación  | 27.000.194                         | (6.771)            | 10 a 33       | 2.361.931         | 29.355.354                        | 5.835.568                  |
| Vehículos                                    | 4.053.365                          | (387.192)          | 20 a 100      | 186.040           | 3.852.213                         | 984.488                    |
| Muebles y útiles                             | 1.848.207                          | (11.510)           | 5 a 100       | 39.413            | 1.876.110                         | 135.496                    |
| Materiales                                   | -                                  | -                  | -             | -                 | -                                 | 3.418.059                  |
| Line pack                                    | -                                  | -                  | -             | -                 | -                                 | 822.716                    |
| Obras en curso                               | -                                  | -                  | -             | -                 | -                                 | 8.154.609                  |
| <b>TOTAL AL 31.12.2025</b>                   | <b>428.013.479</b>                 | <b>(3.484.947)</b> |               | <b>18.107.074</b> | <b>442.635.606</b>                | <b>260.541.837</b>         |

**NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

| CUENTA PRINCIPAL           | VALOR DE ORIGEN       |          |                      | DEPRECIACIONES                   |             |               | NETO RESULTANTE                 |                        |
|----------------------------|-----------------------|----------|----------------------|----------------------------------|-------------|---------------|---------------------------------|------------------------|
|                            | AL INICIO DEL PERIODO | AUMENTOS | AL FINAL DEL PERIODO | ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO | DEL PERIODO |               | ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO | Al 31 de marzo de 2026 |
|                            |                       |          |                      |                                  | ALICUOTA %  | MONTO         |                                 |                        |
| Edificios                  | 7.728.930             | -        | 7.728.930            | 939.159                          | 2           | 38.645        | 977.804                         | 6.751.126              |
| <b>TOTAL AL 31.03.2026</b> | <b>7.728.930</b>      | <b>-</b> | <b>7.728.930</b>     | <b>939.159</b>                   |             | <b>38.645</b> | <b>977.804</b>                  | <b>6.751.126</b>       |

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

| CUENTA PRINCIPAL           | VALOR DE ORIGEN         |          |                        | DEPRECIACIONES                     |               |                | NETO RESULTANTE                   |                            |
|----------------------------|-------------------------|----------|------------------------|------------------------------------|---------------|----------------|-----------------------------------|----------------------------|
|                            | AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS | AL FINAL DEL EJERCICIO | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | DEL EJERCICIO |                | ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO | Al 31 de diciembre de 2025 |
|                            |                         |          |                        |                                    | ALICUOTA %    | MONTO          |                                   |                            |
| Edificios                  | 7.728.930               | -        | 7.728.930              | 784.581                            | 2             | 154.578        | 939.159                           | 6.789.771                  |
| <b>TOTAL AL 31.12.2025</b> | <b>7.728.930</b>        | <b>-</b> | <b>7.728.930</b>       | <b>784.581</b>                     |               | <b>154.578</b> | <b>939.159</b>                    | <b>6.789.771</b>           |

(\*) El valor razonable al 31 de marzo de 2026 ascendió a 7.728.930.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

**NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES**

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

| CUENTA PRINCIPAL           | VALOR DE ORIGEN       |                |                 |                      | AMORTIZACIONES                   |                 |             |                |                                 | NETO RESULTANTE        |
|----------------------------|-----------------------|----------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|-----------------|-------------|----------------|---------------------------------|------------------------|
|                            | AL INICIO DEL PERIODO | AUMENTOS       | BAJAS           | AL FINAL DEL PERIODO | ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO | BAJAS           | DEL PERIODO |                | ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO | Al 31 de marzo de 2026 |
|                            |                       |                |                 |                      |                                  |                 | ALICUOTA %  | MONTO          |                                 |                        |
| Licencia uso software      | 10.252.857            | 56.908         | -               | 10.309.765           | 9.818.068                        | -               | 20          | 70.783         | 9.888.851                       | 420.914                |
| Otros                      | 115.658               | -              | -               | 115.658              | 115.658                          | -               | 20          | -              | 115.658                         | -                      |
| Desarrollo de sistemas     | 10.033.004            | 370.502        | (11.343)        | 10.392.163           | 8.815.349                        | (11.343)        | 20          | 149.530        | 8.953.536                       | 1.438.627              |
| <b>TOTAL AL 31.03.2026</b> | <b>20.401.519</b>     | <b>427.410</b> | <b>(11.343)</b> | <b>20.817.586</b>    | <b>18.749.075</b>                | <b>(11.343)</b> |             | <b>220.313</b> | <b>18.958.045</b>               | <b>1.859.541</b>       |

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

| CUENTA PRINCIPAL           | VALOR DE ORIGEN         |                |                    |                        | AMORTIZACIONES                     |                    |               |                |                                   | NETO RESULTANTE            |
|----------------------------|-------------------------|----------------|--------------------|------------------------|------------------------------------|--------------------|---------------|----------------|-----------------------------------|----------------------------|
|                            | AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS       | BAJAS              | AL FINAL DEL EJERCICIO | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | BAJAS              | DEL EJERCICIO |                | ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO | Al 31 de diciembre de 2025 |
|                            |                         |                |                    |                        |                                    |                    | ALICUOTA %    | MONTO          |                                   |                            |
| Licencia uso software      | 11.472.259              | 94.495         | (1.313.897)        | 10.252.857             | 10.769.829                         | (1.313.897)        | 20            | 362.136        | 9.818.068                         | 434.789                    |
| Otros                      | 115.658                 | -              | -                  | 115.658                | 115.658                            | -                  | 20            | -              | 115.658                           | -                          |
| Desarrollo de sistemas     | 10.438.964              | 619.756        | (1.025.716)        | 10.033.004             | 9.360.075                          | (1.025.716)        | 20            | 480.990        | 8.815.349                         | 1.217.655                  |
| <b>TOTAL AL 31.12.2025</b> | <b>22.026.881</b>       | <b>714.251</b> | <b>(2.339.613)</b> | <b>20.401.519</b>      | <b>20.245.562</b>                  | <b>(2.339.613)</b> |               | <b>843.126</b> | <b>18.749.075</b>                 | <b>1.652.444</b>           |

**NOTA 13 – INVENTARIOS**

|                        | <u>31.03.2026</u> | <u>31.12.2025</u> |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Materiales consumibles | 535.850           | 624.746           |
|                        | <b>535.850</b>    | <b>624.746</b>    |

**NOTA 14 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

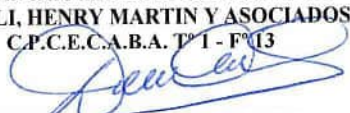
**14.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

|   | <u>31.03.2026</u>  | <u>31.12.2025</u>  |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>No corrientes</b>                          |                    |                    |
| Diversos                                      | 29                 | 32                 |
|   | <b>29</b>          | <b>32</b>          |
| <b>Corrientes</b>                             |                    |                    |
| Deudores comerciales (1)                      | 52.736.275         | 50.650.282         |
| Cuentas a cobrar con el Estado Nacional       | 29.151.289         | 37.565.680         |
| Créditos con el personal                      | 2.432              | 2.133              |
| Depósitos en garantía                         | 10                 | 11                 |
| Diversos                                      | 1.405.101          | 1.562.383          |
| Partes relacionadas (Nota 17.1)               | 4.648              | 4.563              |
|   | <b>83.299.755</b>  | <b>89.785.052</b>  |
| Provisión para deudores de cobro dudoso       | (5.519.138)        | (5.225.618)        |
| Provisión para otros créditos de cobro dudoso | (91.204)           | (102.665)          |
|   | <b>(5.610.342)</b> | <b>(5.328.283)</b> |
|   | <b>77.689.413</b>  | <b>84.456.769</b>  |

(1) Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 398.567 y 434.497, respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas, se describen en la Nota 17.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del periodo sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

|            | Vencido    |           |              |               |              |            |
|------------|------------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            | Total      | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 31.03.2026 | 13.034.980 | 8.276.855 | 1.587.065    | 913.450       | 384.863      | 1.872.747  |
| 31.12.2025 | 13.222.281 | 8.713.878 | 1.747.359    | 545.248       | 361.538      | 1.854.258  |

|            | A vencer   |           |            |              |               |              |            |
|------------|------------|-----------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            | Total      | Sin plazo | < 90 días  | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 31.03.2026 | 70.264.804 | -         | 70.264.775 | -            | -             | -            | 29         |
| 31.12.2025 | 76.562.803 | -         | 76.562.771 | -            | -             | -            | 32         |

#### Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

|   | Total       |
|---|-------------|
| Provisión para deudores de cobro dudoso |             |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024        | 4.129.033   |
| Cargo del ejercicio                     | 2.534.252   |
| Montos utilizados                       | (67.732)    |
| RECPAM                                  | (1.267.270) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025        | 5.328.283   |
| Cargo del periodo (Nota 5)              | 769.451     |
| Recuperos (Nota 5)                      | (5.423)     |
| Montos utilizados                       | (22.087)    |
| RECPAM                                  | (459.882)   |
| Saldo al 31 de marzo de 2026            | 5.610.342   |

#### 14.2 Otros activos financieros

##### Corrientes

|  | 31.03.2026        | 31.12.2025        |
|--|-------------------|-------------------|
| Activos financieros registrados al costo amortizado                          |                   |                   |
| Créditos con el personal   | 4.994             | 6.693             |
|  | <u>4.994</u>      | <u>6.693</u>      |
| Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados |                   |                   |
| Cuenta custodia (Nota 14.5)  | 473.019           | 574.336           |
| Títulos Públicos (Nota 14.5)   | 12.899.408        | 9.947.773         |
|  | <u>13.372.427</u> | <u>10.522.109</u> |
|  | <u>13.377.421</u> | <u>10.528.802</u> |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

|            | Total      | Sin plazo | A vencer   |              |               |              | > 360 días |
|------------|------------|-----------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            |            |           | < 90 días  | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días |            |
| 31.03.2026 | 13.377.421 | -         | 13.374.232 | 1.948        | 1.050         | 191          | -          |
| 31.12.2025 | 10.528.802 | -         | 7.326.467  | 3.200.201    | 1.580         | 554          | -          |

**14.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

**No corrientes**

|                                     | 31.03.2026        | 31.12.2025        |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Bonificaciones a otorgar a clientes | 11.721.337        | 13.181.567        |
|                                     | <b>11.721.337</b> | <b>13.181.567</b> |

**Corrientes**

|   | 31.03.2026        | 31.12.2025        |
|---|-------------------|-------------------|
| Por suministro y transporte de gas            | 50.742.029        | 61.859.235        |
| Otros proveedores de bienes y servicios       | 6.039.149         | 6.244.194         |
| Bonificaciones a otorgar a clientes           | 1.100.625         | 1.052.383         |
| Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A. | 5.967             | 6.294             |
| Facturación por cuenta y orden de IEASA       | 93                | 102               |
| Diversos                                      | 1.014             | -                 |
| Partes relacionadas (Nota 17.1)               | 30.542            | 446.551           |
|   | <b>57.919.419</b> | <b>69.608.759</b> |

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 17.  
 La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.  
 La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:


|            | Total      | Vencido    |              |               |              |            |
|------------|------------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            |            | < 90 días  | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 31.03.2026 | 23.452.630 | 12.711.803 | 4.958.578    | 655.957       | 282.537      | 4.843.755  |
| 31.12.2025 | 39.425.118 | 26.657.502 | 1.474.205    | 309.766       | 42.051       | 10.941.594 |

|            | Total      | Sin plazo | A vencer   |              |               |              | > 360 días |
|------------|------------|-----------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            |            |           | < 90 días  | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días |            |
| 31.03.2026 | 46.188.126 | -         | 33.687.880 | 693.583      | 79.835        | 5.491        | 11.721.337 |
| 31.12.2025 | 43.365.208 | -         | 29.132.283 | 11.665       | 976.900       | 62.793       | 13.181.567 |

**14.4 Información sobre valores razonables**

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
 Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
 Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
 Presidente

|   | Importes en libros |                    | Valores razonables |                    |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|   | 31.03.2026         | 31.12.2025         | 31.03.2026         | 31.12.2025         |
| <b>Activos financieros</b>                              |                    |                    |                    |                    |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar         | 77.689.442         | 84.456.801         | 77.689.442         | 84.456.801         |
| Otros activos financieros                               | 13.377.421         | 10.528.802         | 13.377.421         | 10.528.802         |
| Cuentas por cobrar con entidades relacionadas           | 309.616            | 289.273            | 309.616            | 289.273            |
| Efectivo y equivalentes en efectivo                     | 23.974.915         | 13.759.487         | 23.974.915         | 13.759.487         |
| <b>Total de activos financieros</b>                     | <b>115.351.394</b> | <b>109.034.363</b> | <b>115.351.394</b> | <b>109.034.363</b> |
| <b>Pasivos financieros</b>                              |                    |                    |                    |                    |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 69.640.756         | 82.790.326         | 69.640.756         | 82.790.326         |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas              | 868.168            | 694.149            | 868.168            | 694.149            |
| <b>Total de pasivos financieros</b>                     | <b>70.508.924</b>  | <b>83.484.475</b>  | <b>70.508.924</b>  | <b>83.484.475</b>  |

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

#### Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

| Activos financieros medidos a su valor razonable   | 31.03.2026        | Nivel 1           | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|-------------------|-------------------|---------|---------|
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía | 10                | 10                | -       | -       |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos      | 12.899.408        | 12.899.408        | -       | -       |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia       | 473.019           | 473.019           | -       | -       |
| <b>Total</b>   | <b>13.372.437</b> | <b>13.372.437</b> | -       | -       |

Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

| Activos financieros medidos a su valor razonable   | 31.12.2025        | Nivel 1           | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|-------------------|-------------------|---------|---------|
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía | 11                | 11                | -       | -       |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos      | 9.947.773         | 9.947.773         | -       | -       |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia       | 574.336           | 574.336           | -       | -       |
| <b>Total</b>   | <b>10.522.120</b> | <b>10.522.120</b> | -       | -       |

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY

Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI

Presidente

**14.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades**

| CUENTA PRINCIPAL                                      | VALOR REGISTRADO      |                           |
|---|-----------------------|---------------------------|
|   | A131 de marzo de 2026 | A131 de diciembre de 2025 |
| <b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>                      |                       |                           |
| Participación en asociadas                            |                       |                           |
| Participación en COySERV S.A. (Nota 7)                | 2.182.956             | 2.289.540                 |
| <b>INVERSIONES CORRIENTES</b>                         |                       |                           |
| <b>Otros activos financieros en moneda nacional</b>   |                       |                           |
| Títulos públicos - Boncer S27F6                       | -                     | 3.236.889                 |
| Títulos públicos - Boncer TTL26                       | -                     | 3.197.080                 |
| Títulos públicos - Boncer TZXM6                       | -                     | 3.513.804                 |
| Títulos públicos - Boncer TTJ26                       | 4.256.776             | -                         |
| Títulos públicos - Boncer TTS26                       | 4.386.297             | -                         |
| Títulos públicos - Lecer X15Y6                        | 2.562.895             | -                         |
| Títulos públicos - Tamar M31G6                        | 1.693.440             | -                         |
| <b>Otros activos financieros en moneda extranjera</b> |                       |                           |
| Cuenta custodia - Santander Miami Custodial           | 473.019               | 574.336                   |
| <b>TOTAL NO CORRIENTE</b>                             | <b>2.182.956</b>      | <b>2.289.540</b>          |
| <b>TOTAL CORRIENTE</b>                                | <b>13.372.427</b>     | <b>10.522.109</b>         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>15.555.383</b>     | <b>12.811.649</b>         |

**NOTA 15 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS**

**15.1 Otros activos no financieros**

**No corrientes**

|                               | 31.03.2026     | 31.12.2025    |
|-------------------------------|----------------|---------------|
| Gastos pagados por adelantado | 124.691        | 71.565        |
|                               | <b>124.691</b> | <b>71.565</b> |

**Corrientes**

|                                       | 31.03.2026       | 31.12.2025       |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Créditos impositivos                  | 273.420          | 832.589          |
| Gastos pagados por adelantado         | 999.821          | 514.040          |
| Partes relacionadas (Nota 17.1)       | 1.306.107        | 2.612.215        |
| Activos de disponibilidad restringida | 497.523          | 50.934           |
| Anticipos a proveedores               | 2.065.279        | 1.040.868        |
|                                       | <b>5.142.150</b> | <b>5.050.646</b> |

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

|                   | Total            | Sin plazo | A vencer  |              |               |              |            |
|-------------------|------------------|-----------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
|                   |                  |           | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| <b>31.03.2026</b> | <b>5.266.841</b> | -         | 4.524.180 | 306.296      | 259.783       | 51.891       | 124.691    |
| <b>31.12.2025</b> | <b>5.122.211</b> | -         | 3.474.718 | 1.460.505    | 79.155        | 36.268       | 71.565     |

**15.2 Otros pasivos no financieros**

**No corrientes**

|                   | 31.03.2026    | 31.12.2025    |
|-------------------|---------------|---------------|
| Acreedores varios | 13.336        | 13.695        |
|                   | <b>13.336</b> | <b>13.695</b> |

**Corrientes**

|                  | 31.03.2026 | 31.12.2025   |
|------------------|------------|--------------|
| Otros acreedores | -          | 3.671        |
|                  | -          | <b>3.671</b> |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
 Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
 Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
 Presidente

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

|            | Total  | Vencido | A vencer  |              |               |              |            |
|------------|--------|---------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            |        |         | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 31.03.2026 | 13.336 | -       | -         | -            | -             | -            | 13.336     |
| 31.12.2025 | 17.366 | -       | -         | -            | -             | 3.671        | 13.695     |

### 15.3 Deudas fiscales

#### Corrientes

|   | 31.03.2026       | 31.12.2025       |
|---|------------------|------------------|
| Impuesto al valor agregado a pagar          | 1.940.314        | -                |
| Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar  | 1.239.438        | 476.842          |
| Retenciones y percepciones a depositar      | 608.437          | 634.697          |
| Tasa comercio e industria a pagar           | 26.823           | 28.588           |
| Fondo Subsidio Resid. Art. N° 75 Ley 25.565 | -                | 28.589           |
| Impuesto a los bienes personales a pagar    | 57.050           | 62.437           |
|   | <b>3.872.062</b> | <b>1.231.153</b> |

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

|            | Total     | Vencido | A vencer  |              |               |              |            |
|------------|-----------|---------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            |           |         | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 31.03.2026 | 3.872.062 | 12.826  | 3.859.236 | -            | -             | -            | -          |
| 31.12.2025 | 1.231.153 | 17.580  | 1.151.136 | 62.437       | -             | -            | -          |

### 15.4 Remuneraciones y cargas sociales

#### Corrientes

|                                   | 31.03.2026       | 31.12.2025       |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Sueldos y cargas sociales a pagar | 515.206          | 727.022          |
| Sueldo anual complementario       | 224.065          | -                |
| Gratificaciones                   | 762.002          | 1.224.858        |
| Vacaciones                        | 50.313           | 132.853          |
| Bono de participación empleados   | 338.798          | 370.789          |
|                                   | <b>1.890.384</b> | <b>2.455.522</b> |

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

|            | Total     | Vencido | A vencer  |              |               |              |            |
|------------|-----------|---------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
|            |           |         | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 31.03.2026 | 1.890.384 | -       | 1.064.012 | -            | -             | 826.372      | -          |
| 31.12.2025 | 2.455.522 | -       | 2.084.733 | 370.789      | -             | -            | -          |

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

**NOTA 16 – PROVISIONES**

|                                   | <b>Para juicios y reclamos</b> |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>4.861.703</b>               |
| Incrementos                       | 1.030.084                      |
| Recupero                          | (3.237.395)                    |
| Utilizaciones                     | (210.276)                      |
| RECPAM                            | (814.697)                      |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>1.629.419</b>               |
| Incrementos (Nota 5)              | 116.153                        |
| Recupero (Nota 6)                 | (3.734)                        |
| Utilizaciones                     | (11.852)                       |
| RECPAM                            | (142.849)                      |
| <b>Al 31 de marzo de 2026</b>     | <b>1.587.137</b>               |
| Corriente                         | 1.587.137                      |
| No corriente                      | -                              |

**NOTA 17 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS**

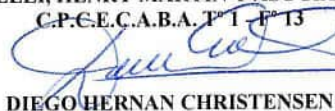
Al 31 de marzo de 2026, ECOGAS Inversiones S.A. (“ECOGAS”, antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A.), domiciliada en Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular de las 103.199.157 acciones clase “A” y de 85.187.611 acciones clase “B” de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33° de la LGS al poseer el 93,10% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas.

El objeto social de ECOGAS históricamente ha sido la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La Asamblea de accionistas del 22 de mayo de 2025 de ECOGAS resolvió, entre otros, reformar el artículo tercero de su Estatuto Social a los fines de ampliar su objeto, de manera de poder efectuar ciertas actividades operativas que le permitan aprovechar oportunidades de crecimiento y desafíos potenciales del negocio. Tales actividades se encuentran vinculadas con las industrias de hidrocarburos, minera y metalúrgica, energética, agropecuaria y forestal, inmobiliaria y tecnológica. La ampliación del objeto social de ECOGAS resultó inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 2025, bajo el N°12.337 del Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 la Sociedad tomó conocimiento de la oferta pública de canje voluntario de acciones promovida por ECOGAS (el “Oferente”) dirigida a: (i) todos los accionistas tenedores de acciones Clase “B” y Clase “C”, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de la Sociedad, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCu); y (ii) todos los accionistas tenedores de acciones Clase “B”, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A., libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCe), por nuevas acciones escriturales clase D de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción de ECOGAS (las “Nuevas Acciones”), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCe por cada Nueva Acción (la “Oferta de Canje”). La Oferta de Canje se encontró sujeta al ingreso de ECOGAS al Régimen de Oferta Pública de acciones.

Obtenidas las autorizaciones correspondientes, la Oferta de Canje estuvo abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025, con fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025. Ello determinó la consolidación de la participación accionaria de ECOGAS en la Sociedad que previo al canje era de un 51%. No obstante, no se produjo un cambio en la estructura de control de la Sociedad, continuando ECOGAS como controlante de la misma.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

**17.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:**

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

| DENOMINACION                         | CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS |                            |
|--------------------------------------|---|----------------------------|
|                                      | Al 31 de marzo de 2026                      | Al 31 de diciembre de 2025 |
| <b>Partes relacionadas:</b>          |   |                            |
| <b>No Corriente</b>                  |   |                            |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 49.157                                      | -                          |
| <b>Corriente</b>                     |   |                            |
| Otros accionistas                    | 57.050                                      | 62.436                     |
| Directores y Personal Gerencial      | 1.515                                       | 3.986                      |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 201.894                                     | 222.851                    |
| <b>Total partes relacionadas</b>     | <b>309.616</b>                              | <b>289.273</b>             |
| <b>Total</b>                         | <b>309.616</b>                              | <b>289.273</b>             |
| <b>Total no corriente</b>            | <b>49.157</b>                               | <b>-</b>                   |
| <b>Total corriente</b>               | <b>260.459</b>                              | <b>289.273</b>             |

| DENOMINACION                     | CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR |                            |
|----------------------------------|---|----------------------------|
|                                  | Al 31 de marzo de 2026                                    | Al 31 de diciembre de 2025 |
| <b>Partes relacionadas:</b>      |   |                            |
| <b>Corriente</b>                 |   |                            |
| Gasdifex S.A.                    | 4.648   | 4.563                      |
| <b>Total Partes relacionadas</b> | <b>4.648</b>  | <b>4.563</b>               |
| <b>Total</b>                     | <b>4.648</b>  | <b>4.563</b>               |
| <b>Total corriente</b>           | <b>4.648</b>  | <b>4.563</b>               |

| DENOMINACION                     | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS |                            |
|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
|                                  | Al 31 de marzo de 2026       | Al 31 de diciembre de 2025 |
| <b>Partes relacionadas:</b>      |                              |                            |
| <b>Corriente</b>                 |                              |                            |
| RPS Consultores S.A.             | 1.306.107                    | 2.612.215                  |
| <b>Total partes relacionadas</b> | <b>1.306.107</b>             | <b>2.612.215</b>           |
| <b>Total</b>                     | <b>1.306.107</b>             | <b>2.612.215</b>           |
| <b>Total corriente</b>           | <b>1.306.107</b>             | <b>2.612.215</b>           |

| DENOMINACION                         | CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS |                            |
|--------------------------------------|--|----------------------------|
|                                      | Al 31 de marzo de 2026                     | Al 31 de diciembre de 2025 |
| <b>Partes relacionadas:</b>          |  |                            |
| <b>No corriente</b>                  |  |                            |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 146.584                                    | -                          |
| <b>Corriente</b>                     |  |                            |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 598.287                                    | 694.149                    |
| Geser S.A.                           | 123.297                                    | -                          |
| <b>Total partes relacionadas</b>     | <b>868.168</b>                             | <b>694.149</b>             |
| <b>Total</b>                         | <b>868.168</b>                             | <b>694.149</b>             |
| <b>Total no corriente</b>            | <b>146.584</b>                             | <b>-</b>                   |
| <b>Total corriente</b>               | <b>721.584</b>                             | <b>694.149</b>             |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN**

Socio  
 Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
 Presidente

| DENOMINACION                         | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR |                            |
|--------------------------------------|---|----------------------------|
|                                      | Al 31 de marzo de 2026                                  | Al 31 de diciembre de 2025 |
| <b>Partes relacionadas:</b>          |   |                            |
| <b>Corriente</b>                     |   |                            |
| Directores y personal gerencial      | 181   | -                          |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 30.361  | 446.551                    |
| <b>Total partes relacionadas</b>     | <b>30.542</b>   | <b>446.551</b>             |
| <b>Total</b>                         | <b>30.542</b>   | <b>446.551</b>             |
| <b>Total corriente</b>               | <b>30.542</b>   | <b>446.551</b>             |

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025:

| OPERACIONES  | VINCULO                 | POR LOS PERIODOS FINALIZADOS |                        |
|--|-------------------------|------------------------------|------------------------|
|  |                         | Al 31 de marzo de 2026       | Al 31 de marzo de 2025 |
| <b>Prestación de servicios y compras de bienes</b> |                         |                              |                        |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A.               | Relacionada             | (1.163.294)                  | (1.161.032)            |
| RPS Consultores S.A.                               | Relacionada             | (1.306.107)                  | (1.426.342)            |
| Central Puerto S.A.                                | Relacionada             | 4.546.195                    | 4.996.473              |
| Geser S.A.   | Relacionada             | (1.610.616)                  | (1.804.373)            |
| Gasdifex S.A.                                      | Relacionada             | 12.594                       | 12.004                 |
| COYSERV S.A.                                       | Sociedad Art. N° 33 LGS | (1.026.241)                  | -                      |
| <b>Total</b>                                       |                         | <b>(547.469)</b>             | <b>616.730</b>         |
| <b>Remuneraciones</b>                              |                         |                              |                        |
| Directores y Personal Gerencial                    | Relacionada             | (397.067)                    | (364.753)              |
| <b>Total</b>                                       |                         | <b>(397.067)</b>             | <b>(364.753)</b>       |
| <b>Gastos operativos</b>                           |                         |                              |                        |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A.               | Relacionada             | (294.247)                    | (269.190)              |
| <b>Total</b>                                       |                         | <b>(294.247)</b>             | <b>(269.190)</b>       |
| <b>Recupero de costos y otros</b>                  |                         |                              |                        |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A.               | Relacionada             | (2.238)                      | 546                    |
| COYSERV S.A.                                       | Sociedad Art. N° 33 LGS | -                            | 56.892                 |
| <b>Total</b>                                       |                         | <b>(2.238)</b>               | <b>57.438</b>          |
| <b>Total operaciones</b>                           |                         | <b>(1.241.021)</b>           | <b>40.225</b>          |

## 17.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

### - Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

### - Otras transacciones

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

### - Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gastos durante los periodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 17.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

ejercicio 2025 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de abril de 2026, por la suma global de 21.101 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2025 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. Directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2026 que se encuentran provisionados en el resultado del ejercicio ascienden a un total de 19.281.

**- Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción**

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave.

**- Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave**

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

**NOTA 18 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO**

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

A raíz de los pedidos efectuados por ciertos accionistas Clase “C”, la Asamblea de accionistas celebrada el 15 de abril de 2026 aprobó la conversión de 56.979 acciones Clase “C” en acciones Clase “B” de iguales características, en los términos del Art. Nº5 del Estatuto Social. Consecuentemente, la Sociedad se encuentra tramitando la correspondiente solicitud de aprobación de transferencia de oferta pública por parte de la CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

**18.1. Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto**

|   | <u>31.03.2026</u>  | <u>31.12.2025</u>  |
|---|--------------------|--------------------|
| Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas | <u>202.351.288</u> | <u>202.351.288</u> |

El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 asciende a 202.351, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

**18.2. Ajuste de capital**

|                   | <u>31.03.2026</u>  | <u>31.12.2025</u>  |
|-------------------|--------------------|--------------------|
| Ajuste de capital | <u>197.401.400</u> | <u>197.401.400</u> |

**18.3. Reserva legal**

|               | <u>31.03.2026</u> | <u>31.12.2025</u> |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Reserva legal | <u>15.094.866</u> | <u>15.094.866</u> |

**NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS**

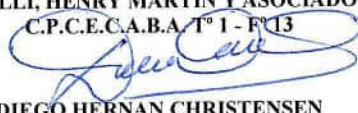
Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del periodo, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del periodo hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedentemente, para la distribución de resultados no asignados.

La Asamblea de accionistas de fecha 15 de abril de 2026 ratificó la distribución de dividendos en efectivo anticipados efectuada por el Directorio en fecha 7 de noviembre de 2025, cuyo valor re-expresado a la fecha de la Asamblea es de 45.022.489, dejando constancia que dichos dividendos no han vulnerado ni vulneran los compromisos asumidos por la Sociedad, ni disposiciones legales, regulatorias y/o contractuales.

Dicha Asamblea, considerando los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio de 12.859.218 (cifra ajustada con el último índice disponible a la fecha de la Asamblea) resolvió: (i) Destinar 2.894.085 al incremento de la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de 57.881.706); y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de 9.965.133 a la constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos. Finalmente, la Asamblea delegó en el Directorio la de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

de la Reserva Facultativa para para futuras distribuciones de dividendos constituida, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

**NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE**

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

**(i) Acuerdos de compra de gas**

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

En junio de 2022, el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del **Decreto N° 465/2024** y posterior **Resolución SE N° 91/2024**, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

El 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de **Resolución ENARGAS N° 125/2025** que incluye el procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes, y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N° 273/2018**.

Mediante **Decreto APN-PTE N° 943/2025** se estableció el marco normativo para un nuevo esquema de subsidios energéticos focalizados ("SEF"), derogando en el mismo acto el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** e incluyendo en el esquema a los usuarios de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes. En esta línea, la **Resolución ENARGAS N°101/2026** aprueba la metodología y procedimiento informativo del SEF con fecha de aplicación a partir del 1 de febrero de 2026, derogando en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N°125/2025** y la **Resolución ENARGAS N°363/2020**.

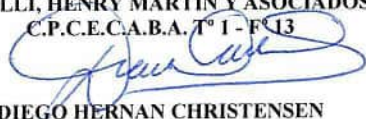
Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028" (Plan Gas). Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sucesivas adendas.

Con la publicación de la **Resolución SE N° 606/2025** se plantean los pasos a seguir para la transferencia de los contratos compra/venta de gas por parte de ENARSA, luego de cual la Distribuidora dejaría de tener a esta empresa como proveedora, pasando a ser abastecida directamente por productores de gas, dentro del marco y con las mismas condiciones del Plan Gas. El plazo inicial de 30 días hábiles fue prorrogado por **Resolución SE N° 54/2026** a 180 días adicionales.

No obstante esta prórroga la Sociedad se encuentra en proceso de contractualizar con ENARSA volúmenes equivalentes a los de la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019, pero con abastecimiento desde Cuenca Neuquina en el marco de la Ronda 4.2 del Plan Gas.

El **DNU-2026-26-APN-PTE** introduce modificaciones al Plan Gas estableciendo el Precio Anual Uniforme (PAU) como precio de referencia para el traslado a usuarios finales, cuya aplicación se formalizó a través de la **Resolución SE N° 23/2026** la cual estableció el PAU a ser trasladado a cuadros tarifarios y sobre el cual aplicarán los beneficios establecidos en el marco del SEF.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

En concordancia con la **Resolución SE N° 41/2024** que prevé la actualización mensual del gas en PIST la SE publica mes a mes el precio del mismo, y el ENARGAS realiza el traslado a los usuarios mediante la publicación mensual de nuevos cuadros tarifarios.

Con fecha 31 de julio de 2025, fue publicada la **Resolución ENARGAS N° 559/2025** con el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las diferencias diarias acumuladas (“DDA”). Este procedimiento fue aplicado para el periodo enero 2024 hasta abril 2025, y el valor de DDA resultante fue incorporado al cuadro tarifario aprobado mediante **Resolución ENARGAS N° 727/2025**, con vigencia a partir del 01 de octubre. Este valor permanecerá vigente en los cuadros tarifarios hasta la realización de un nuevo periodo de cálculo, a la entrada del invierno 2026.

**(ii) Acuerdo de transporte de gas**

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, TGN). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 255/2025** que aprobó la Revisión Quinquenal de Tarifas (“RQT”) de transporte, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. A partir de ese momento se realiza una actualización mensual de las tarifas de transporte que incluye la cuota correspondiente al incremento aprobado por RQT y el ajuste mensual por variación de precios.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 135.930.053 entre el 01 de abril de 2026 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

| 2026       | 2027       | 2028       | 2029       | Total       |
|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 27.186.011 | 36.248.014 | 36.248.014 | 36.248.014 | 135.930.053 |

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

**(iii) Tarifa de distribución**

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) RQT de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; ii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS N°182/2025**.

El día 30 de abril de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 258/2025** que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 9,5%, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N°365/2025**, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la 2° cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

En continuación con las actualizaciones mensuales llevadas a cabo desde esa fecha, el día 30 de diciembre de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 1.015/2025**, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de la inclusión de las inversiones obligatorias pendientes por el año 2024, el cual llevó el incremento tarifario al 16,35%. A su vez, dicha resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 9° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

**GÜILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

El día 29 de enero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 45/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 10° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 26 de febrero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 89/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 11° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 30 de marzo de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 376/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 12° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

### **NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

#### **21.1 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

##### **- Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión, títulos públicos y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

##### **- Riesgo de tasas de cambio**

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de marzo de 2026 la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros.

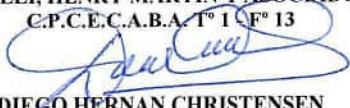
##### **- Riesgo de precios de productos básicos**

La Sociedad al 31 de marzo de 2026 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo.

#### **21.2 Riesgo de crédito**

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo finalizado el 31 de marzo de 2026.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 31 de marzo de 2026 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 83.560.243 y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 5.610.342.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 31 marzo de 2026.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

**a) Clientes:**

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 61% y el 69% de las ventas brutas de la Sociedad, en los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

**b) Proveedores:**

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TECPETROL S.A. y TGN S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

|   | <u>31.03.2026</u>        | <u>31.12.2025</u>        |
|---|--------------------------|--------------------------|
| YPF S.A.  | 12.126.352               | 13.466.207               |
| IEASA   | 14.120.252               | 14.868.143               |
| TECPETROL S.A.  | 5.272.053                | 7.114.358                |
| TGN S.A.  | 4.144.098                | 8.022.460                |
| <b>Total</b>  | <u><b>35.662.755</b></u> | <u><b>43.471.168</b></u> |
| <b>% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <u><b>62%</b></u>        | <u><b>62%</b></u>        |

En el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

|                          | <u>31.03.2026</u> | <u>31.03.2025</u> |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Compra de gas a YPF S.A. | 8.715.803         | 1.312.684         |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026<br/> <b>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.</b><br/>         C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13</p>  <p><b>DIEGO HERNAN CHRISTENSEN</b><br/>         Socio<br/>         Contador Público U.N.C.P.B.A.<br/>         C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165</p> |  <p><b>CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY</b><br/>         Por Comisión Fiscalizadora</p> |  <p><b>GUILLERMO DANIEL ARCANI</b><br/>         Presidente</p> |
|--|---|---|



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

|  |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|
| Compra de gas a IEASA                                      | 2.050.159         | 23.202            |
| Compra de gas a TECPETROL S.A.                             | 3.936.153         | 2.500.335         |
| Transporte realizado por TGN S.A.                          | 10.907.856        | 9.664.294         |
| <b>Total</b>   | <b>25.609.971</b> | <b>13.500.515</b> |
| <b>% que representa sobre el total de compras y gastos</b> | <b>43%</b>        | <b>31%</b>        |

### 21.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Gerencia de Administración y Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

### 21.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas. El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista. La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas. Durante el periodo finalizado el 31 de marzo de 2026, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

### 21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

### NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

### NOTA 23 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y las utilidades de la sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

### RESEÑA INFORMATIVA

Por el periodo finalizado el 31 de marzo de 2026

#### 1. Comentarios sobre las actividades de la Sociedad desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026

##### 1.1. La gestión

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de los principales indicadores de la actividad de la Sociedad durante el transcurso del periodo.

| Principales Indicadores                                    | 31/03/2026 | 31/12/2025 |
|--|------------|------------|
| Clientes al cierre   | 662.480    | 660.350    |
| Inversiones en millones de pesos según Estados Financieros | 4.631      | 24.056     |
| Sistema de distribución (kms. de redes y gasoductos)       | 16.628     | 16.570     |
| Volumen de gas entregado en millones de m <sup>3</sup>     | 470        | 2.345      |
| Cantidad de empleados                                      | 253        | 252        |

- Se registró un incremento neto de 2.130 clientes al 31 de marzo de 2026, lo que representa un aumento aproximado de 0,32% con respecto al 31 de diciembre de 2025.
- Se continuaron los recorridos anuales referidos al control técnico de las estaciones de GNC sujetas a verificación, con la concreción de 231 inspecciones y los correspondientes al mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras; como así también a la supervisión técnica de los Subdistribuidores. Al cierre del periodo 231 estaciones de GNC son usuarios activos. También se realizaron procedimientos preventivos para la detección de conexiones irregulares.
- Se aprobaron 186 actualizaciones y anteproyectos de suministro para nuevas redes.
- Se continuó con la ejecución del plan anual de capacitación, con una inversión de 549 horas/hombre; abarcando temáticas de formación técnica, profesional y de seguridad.
- Se llevaron a cabo las negociaciones paritarias, representado al 31 de marzo de 2026 para el personal dentro de convenio un ajuste del 31,50% respecto a las escalas de marzo 2025. Para el personal fuera de convenio, las escalas acumuladas al cierre también representan un ajuste del 31,50%.
- En materia de tecnología, dentro de los aspectos más destacables; se finalizó la implementación de una aplicación Mobile destinada a asistir a las cuadrillas antifraude en las tareas de verificación de instalaciones y medidores, permitiendo mejorar la gestión y trazabilidad de las intervenciones en campo. Asimismo, se completaron los diseños de soluciones de software orientadas a la reparación y calibración digital de medidores, en línea con normativas internacionales vigentes, y de una aplicación destinada a optimizar la gestión del plan de prevención de daños y la atención de interferencias.
- En materia de seguridad informática se inició con la ejecución del plan de concientización en seguridad de la información 2026, con el detalle y cronograma de las capacitaciones y actividades. Se continúa con el plan de mitigación de vulnerabilidades relacionadas con ciberataques para fortalecer la seguridad de los recursos.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente ("SSA"), se completó el proceso de auditoría externa de seguimiento de Certificación N°1 de las normas internacionales ISO 45001 (seguridad y salud ocupacional) e ISO 14001 (medio ambiente), para ello se llevaron adelante acciones correctivas sobre los hallazgos relevados por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación ("IRAM"), entidad que validó la continuidad de la Certificación. Adicionalmente se desarrollaron los planes de trabajo anuales; programa de inspecciones y visitas, revisión de procedimientos, plan de capacitaciones al personal y auditoría interna.

##### 1.2. Las inversiones

Al 31 de marzo de 2026, esta Distribuidora ha desembolsado la suma de 4.631 millones en inversiones.

Para dar cumplimiento al plan de Revisión Quinquenal Tarifaria ("RQT") y de acuerdo con la **Resolución ENARGAS N° 258/2025**, la empresa prevé inversiones para el ejercicio 2025-2030 por 69.913 millones (valor a moneda junio 2024).

#### 2. Estructura patrimonial, de resultados y del flujo de efectivo comparativas. Datos estadísticos e índices comparativos

##### 2.1. Consideraciones Generales

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

### 2.1.1. Marco regulatorio

Las ventas e ingresos de la Sociedad se ven parcialmente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en la Argentina.

La demanda de gas natural es significativamente mayor durante los meses de invierno que durante el resto del año y, en consecuencia, también lo son los ingresos de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad desarrolla una actividad regulada por el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) creado en 1992 a partir de la sanción de la Ley 24.076 (Ley del Gas). Mediante el **Decreto N° 452/2025** se constituyó el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (“ENRE”), creado por el Art. N° 161 de la Ley N° 27.742, el que funcionará en el ámbito de la SE del Ministerio de Economía y llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N° 24.076 y N° 24.065 al ENARGAS y al ENRGE, respectivamente.

Este ENRGE deberá comenzar a funcionar dentro de los 180 días corridos desde la publicación del mencionado Decreto, para lo cual deberá estar debidamente conformado su Directorio. Durante la transición, mantendrá su vigencia la actual unidad organizativa del ENARGAS y las responsabilidades, competencias y funciones asignadas en el marco legal y reglamentario vigente, a fin de mantener el adecuado funcionamiento operativo del Ente regulador. El 15 de enero de 2025 fue elevada al Senado de la Nación la propuesta para designar a las nuevas autoridades, para dar inicio al tratamiento legislativo que requiere la ratificación de estos cargos.

La licencia mediante la cual la Sociedad opera en su zona de distribución fue otorgada por el Estado Nacional en diciembre de 1992 con una vigencia de 35 años, cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por la Ley del Gas, la Sociedad tiene derecho a una única prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). La Sociedad ejerció su derecho de solicitar la prórroga mediante nota elevada al ENARGAS el pasado 27 de agosto de 2024. Por **Resolución ENARGAS N° 466/2025** se convocó a Audiencia Pública (“AP”) N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas al pedido de prórroga de la licencia solicitado. Como parte del proceso, el ENARGAS se expidió satisfactoriamente sobre el desenvolvimiento de la Distribuidora, aconsejando a la Secretaría de Energía de la Nación (SE) el otorgamiento de la prórroga solicitada. A la fecha, la SE está tomando la intervención que le compete para luego de ello elevar al Ministerio de Economía y este al Poder Ejecutivo Nacional su proposición.

La modificación del plazo de prórroga de la licencia no alteró ni modificó el derecho de preferencia de la Distribuidora que le asiste en una próxima licitación, al final de su periodo de gestión (incluidos los 20 años de prórroga). Es decir, esa situación se presentaría hacia fines de 2047.

Con relación a los componentes tarifarios, la Ley del Gas establece el precio del gas vendido por las empresas distribuidoras como la suma de:

#### (i) El costo del gas comprado

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

En junio de 2022, el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del **Decreto N° 465/2024** y posterior **Resolución SE N° 91/2024**, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

El 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de **Resolución ENARGAS N° 125/2025** que incluye el procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (“PIST”) vigentes, y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N° 273/2018**.

Mediante **Decreto APN-PTE N° 943/2025** se estableció el marco normativo para un nuevo esquema de subsidios energéticos focalizados (“SEF”), derogando en el mismo acto el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** e incluyendo en el esquema a los usuarios



GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes. En esta línea, la **Resolución ENARGAS N°101/2026** aprueba la metodología y procedimiento informativo del SEF con fecha de aplicación a partir del 1 de febrero de 2026, derogando en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N°125/2025** y la **Resolución ENARGAS N°363/2020**.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el “Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028” (Plan Gas). Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN”), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sucesivas adendas.

Con la publicación de la **Resolución SE N° 606/2025** se plantean los pasos a seguir para la transferencia de los contratos compra/venta de gas por parte de ENARSA, luego de cual la Distribuidora dejaría de tener a esta empresa como proveedora, pasando a ser abastecida directamente por productores de gas, dentro del marco y con las mismas condiciones del Plan Gas. El plazo inicial de 30 días hábiles fue prorrogado por **Resolución SE N° 54/2026** a 180 días adicionales.

No obstante esta prórroga la Sociedad se encuentra en proceso de contractualizar con ENARSA volúmenes equivalentes a los de la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019, pero con abastecimiento desde Cuenca Neuquina en el marco de la Ronda 4.2 del Plan Gas.

El **DNU-2026-26-APN-PTE** introduce modificaciones al Plan Gas estableciendo el Precio Anual Uniforme (PAU) como precio de referencia para el traslado a usuarios finales, cuya aplicación se formalizó a través de la **Resolución SE N° 23/2026** la cual estableció el PAU a ser trasladado a cuadros tarifarios y sobre el cual aplicarán los beneficios establecidos en el marco del SEF.

En concordancia con la **Resolución SE N° 41/2024** que prevé la actualización mensual del gas en PIST la SE publica mes a mes el precio del mismo, y el ENARGAS realiza el traslado a los usuarios mediante la publicación mensual de nuevos cuadros tarifarios.

Con fecha 31 de julio de 2025, fue publicada la **Resolución ENARGAS N° 559/2025** con el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las diferencias diarias acumuladas (“DDA”). Este procedimiento fue aplicado para el periodo enero 2024 hasta abril 2025, y el valor de DDA resultante fue incorporado al cuadro tarifario aprobado mediante **Resolución ENARGAS N° 727/2025**, con vigencia a partir del 01 de octubre. Este valor permanecerá vigente en los cuadros tarifarios hasta la realización de un nuevo periodo de cálculo, a la entrada del invierno 2026.

### (ii) El costo de transporte

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, TGN). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 255/2025** que aprobó la Revisión Quinquenal de Tarifas (“RQT”) de transporte, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. A partir de ese momento se realiza una actualización mensual de las tarifas de transporte que incluye la cuota correspondiente al incremento aprobado por RQT y el ajuste mensual por variación de precios.

### (iii) La tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad (“Ley de Convertibilidad”) o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la “Ley de Emergencia”), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor (“PPI”).



GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Las tarifas son fijadas durante el proceso de RQT por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

De conformidad con el Art. N° 41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del Gas contempla también ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
  - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N° 41)
  - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
  - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) RQT (Art. N° 42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N° 38 y 39.
- c) No recurrente:
  - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. N° 46).
  - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N° 41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
  - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una AP.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) RQT de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; ii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS N°182/2025**.

El día 30 de abril de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 258/2025** que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 9,5%, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N°365/2025**, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la 2° cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

En continuación con las actualizaciones mensuales llevadas a cabo desde esa fecha, el día 30 de diciembre de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 1.015/2025**, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de la inclusión de las inversiones obligatorias pendientes por el año 2024, el cual llevó el incremento tarifario al 16,35%. A su vez, dicha resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 9° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 29 de enero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 45/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 10° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 26 de febrero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 89/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 11° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 30 de marzo de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 376/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 12° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.



GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

### 2.2 Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos):

|  | 31/03/2026         | 31/03/2025         | 31/03/2024         |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| Activo corriente                       | 120.980.208        | 122.334.650        | 44.244.228         |
| Activo no corriente                    | 270.779.309        | 262.637.218        | 269.183.189        |
| <b>Total del activo</b>                | <b>391.759.517</b> | <b>384.971.868</b> | <b>313.427.417</b> |
| Pasivo corriente                       | 84.250.536         | 78.870.773         | 25.046.037         |
| Pasivo no corriente                    | 67.929.318         | 57.227.714         | 59.024.444         |
| <b>Total del pasivo</b>                | <b>152.179.854</b> | <b>136.098.487</b> | <b>84.070.481</b>  |
| Patrimonio total                       | 239.579.663        | 248.873.381        | 229.356.936        |
| <b>Total del pasivo más patrimonio</b> | <b>391.759.517</b> | <b>384.971.868</b> | <b>313.427.417</b> |

### 2.3 Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos):

|  | 31/03/2026        | 31/03/2025        | 31/03/2024          |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|
| Resultado operativo  | 20.956.016        | 19.030.149        | (6.923.117)         |
| Resultados financieros   | 2.250.968         | 3.991.879         | 287.213             |
| RECPAM (1)   | (1.314.070)       | (3.349.894)       | (6.918.433)         |
| Participación en los resultados netos de las asociadas               | (106.583)         | 78.523            | (164.647)           |
| <b>Resultado neto del periodo antes del impuesto a las ganancias</b> | <b>21.786.331</b> | <b>19.750.657</b> | <b>(13.718.984)</b> |
| Impuesto a las ganancias   | (7.764.503)       | (7.903.756)       | 1.272.211           |
| <b>Resultado neto integral del periodo</b>                           | <b>14.021.828</b> | <b>11.846.901</b> | <b>(12.446.773)</b> |

(1) Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

### 2.4 Estructura del flujo del efectivo comparativa (en miles de pesos):

|  | 31/03/2026       | 31/03/2025       | 31/03/2024          |
|--|------------------|------------------|---------------------|
| Fondos generados (utilizados) por las actividades operativas     | 14.709.803       | 7.266.061        | (14.438.267)        |
| Fondos (utilizados) generados en las actividades de inversión    | (6.278.891)      | 29.407.995       | 54.188.545          |
| Fondos utilizados en las actividades de financiación             | -                | (33.019.978)     | (51.326.209)        |
| <b>Total de fondos generados (utilizados) durante el periodo</b> | <b>8.430.912</b> | <b>3.654.078</b> | <b>(11.575.931)</b> |

### 2.5 Datos estadísticos:

|  | 31/03/2026 | 31/03/2025 | 31/03/2024 |
|--|------------|------------|------------|
| Volúmenes operados (millones de m <sup>3</sup> )             | 470        | 508        | 512        |
| Ingresos por ventas (millones de pesos)                      | 74.841     | 63.560     | 19.322     |
| Costo del gas, transporte y distribución (millones de pesos) | 41.258     | 31.184     | 18.929     |

### 2.6 Índices:

|   | 31/03/2026 | 31/03/2025 | 31/03/2024 |
|---|------------|------------|------------|
| Liquidez <sup>1</sup>                   | 1,44       | 1,55       | 1,77       |
| Solvencia <sup>2</sup>                  | 1,57       | 1,83       | 2,73       |
| Endeudamiento <sup>3</sup>              | 0,64       | 0,55       | 0,37       |
| Inmovilización del capital <sup>4</sup> | 0,69       | 0,68       | 0,86       |
| Rentabilidad <sup>5</sup>               | 0,057      | 0,100      | (0,061)    |


<sup>1</sup> Fórmula: Activo corriente / Pasivo corriente.

<sup>2</sup> Fórmula: Patrimonio neto total / Pasivo total.

<sup>3</sup> Fórmula: Pasivo total / Patrimonio neto total.

<sup>4</sup> Fórmula: Activo no corriente / Activo total.

<sup>5</sup> Fórmula: Resultado neto del periodo (no incluye Otros Resultados Integrales) / Patrimonio total promedio

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

### 2.7 Comparación analítica de resultados

El resultado operativo ordinario al 31/03/2026 (ganancia de 20.956 millones) acusa una diferencia -positiva- de 1.926 millones con respecto al 31/03/2025 (ganancia de 19.030 millones), explicado principalmente por el incremento registrado en las ventas en pesos entre ambos periodos, mitigado por el incremento en el costo de ventas.

El resultado neto del periodo al 31/03/2026 es una ganancia de 14.022 millones, lo que implica alcanzar una diferencia -positiva- de 2.175 millones con respecto al 31/03/2025, que fue una ganancia de 11.847 millones.

El mayor impacto entre ambos resultados está dado por el efecto neto entre:

- (i) el aumento del 18% en las ventas en pesos con respecto al periodo anterior, fue originada conjuntamente por: la actualización de los cuadros tarifarios con incremento en la tarifa de distribución vigente y por el incremento interanual del número de clientes.
- (ii) el aumento en el costo de ventas más los gastos de administración y comercialización, que en conjunto se incrementaron un 25% al 31/03/2026 respecto del 31/03/2025. El costo de ventas se incrementó en un 33% fundamentalmente por el incremento en el costo del gas. Los gastos de administración y comercialización tuvieron un incremento conjunto de aproximadamente 6%;
- (iii) la diferencia –incremento– de 1.601 millones entre los otros ingresos y egresos netos registrados al 31/03/2026 con respecto a los correspondientes al 31/03/2025 fue como consecuencia principalmente, de la variación en los intereses comerciales, entre otras;
- (iv) la disminución de 1.741 millones en los resultados financieros netos registrados al 31/03/2026 con respecto al 31/03/2025, surgen principalmente, de la variación en los resultados por tenencia;
- (v) la variación positiva de 139 millones en el impuesto a las ganancias registrado al 31/03/2026 y al 31/03/2025, que se origina principalmente en la diferente composición de las bases imposables, además del efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre el cálculo del gravamen.

### 3. Principales perspectivas

Con referencia a las actividades de gestión y a las inversiones programadas se prevé:

- Proseguir con el mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también con los programas de búsqueda y reparación de fugas, de control y verificación de estaciones de GNC, y de supervisión técnica de los Subdistribuidores y de inspección de instalaciones internas y obras.
- Avanzar en mejoras vinculadas a la autogestión de clientes, mediante la incorporación de herramientas basadas en Inteligencia Artificial, así como continuar profundizando las eficiencias alcanzadas en la gestión de trámites de instaladores matriculados.
- Continuar trabajando en la optimización de los procesos operativos asociados a lecturas, facturación y gestión del crédito, con el objetivo de mejorar la calidad de la información y la eficiencia de los circuitos administrativos. Se avanzará en la optimización de los procesos operativos asociados a lecturas, facturación y gestión del crédito, con el objetivo de mejorar la calidad de la información y la eficiencia de los circuitos administrativos.
- Comenzar con un proceso de evaluación e implementación de nuevas medidas de seguridad informática, alineadas a estándares internacionales, tendientes a mitigar riesgos operativos y proteger los activos de información de la compañía, también se dará inicio al proceso de renovación tecnológica, que contempla el recambio progresivo de puestos de trabajo, servidores y dispositivos de red que han alcanzado su vida útil.
- Iniciar los desarrollos de las soluciones de software correspondientes a la reparación y calibración digital de medidores y a la aplicación destinada a la gestión del plan de prevención de daños y la atención de interferencias, previamente definidas en su etapa de diseño.
- Modernizar procesos entre los que se incluyen, digitalización de procesos de compras, la realización de una prueba de concepto con tecnología de medidores inteligentes, y el relevamiento preliminar para el desarrollo de una aplicación Mobile destinada a asistir las tareas de mantenimiento de dispositivos de medición de grandes usuarios industriales.
- Continuar, como parte del plan de mitigación de vulnerabilidades relacionadas con ciberataques, con el análisis de alternativas complementarias a implementar para fortalecer la seguridad de los recursos TIC de la compañía, con la prevención de riesgo de ataque mediante phishing y ransomware.

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



## **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

- Relanzar el programa educativo impulsado por la compañía para visitar escuelas y enseñar información de valor acerca del buen uso del recurso y la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, en este marco se creará una plataforma virtual donde se darán capacitaciones a distintos públicos externos a la compañía, consistiendo en programas educativos, capacitaciones a instaladores matriculados y programas para prevención de daños en gasoductos y redes, además del lanzamiento de la campaña de prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.
- Se ejecutará la presentación del segundo Reporte de Sustentabilidad de la compañía.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente (“SSA”) se iniciará la revisión de los Procedimientos ambientales en el marco de la NAG 153 y se realizará el monitoreo del sistema integrado de SSA. En materia de cuidado de la salud se realizará la campaña de vacunación antigripal y se completarán los estudios médicos periódicos al personal. Se continuará con los procesos que aseguren el mantenimiento de la Certificación del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001 ejecutando el seguimiento de los Planes de Mejora y de Auditoría Interna. Adicionalmente se avanzará con el programa de revisión anual de Procedimientos y el dictado de Capacitaciones al personal, en concordancia con el Plan Anual de Capacitación 2026. Finalmente se continuará con el Monitoreo del Sistema de Gestión Integrado de SSA, dando sustento al proceso de mejora continua.



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

# **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los Señores Accionistas y Directores de

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

De nuestra consideración:

**1. Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios**

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, (b) el estado del resultados integral por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

**2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros**

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

**3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás



responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 8 de mayo de 2026 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de marzo de 2026, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

1. no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén preparados de acuerdo a las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de marzo de 2026 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de mayo de 2025 y 7 de mayo de 2024, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.

#### **Informe sobre otros requerimientos**

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.



Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 31 de marzo de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 274.240.982 no siendo exigible a esa fecha.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora



Carlos A. Zlotnitzky  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 311 F°: 169

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A.  
25 de mayo 487 - C1002ABI  
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600  
Fax: +54 11 4510 2220  
ey.com

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los Señores Directores de  
**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**  
CUIT N° 33-65786558-9  
Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD),  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **I. Informe sobre los estados financieros**

#### **Introducción**

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, (b) el estado del resultado integral por el período tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

#### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.



## Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

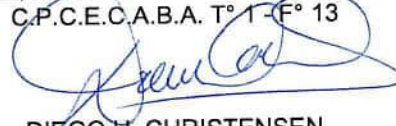
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de mayo de 2025 y 7 de mayo de 2024, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 31 de marzo de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 274.240.982 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
8 de mayo de 2026



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 11/05/2026 01 OT. 34 Legalización: N° 494442  
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 08/05/2026 referida a BALANCE de fecha 31/03/2026 perteneciente a DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. 33-65786558-9 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CHRISTENSEN DIEGO HERNAN CP T° 0410 F° 165 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC. 1 F° 13

N° I 0052081

npa

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



YAMILA CARLA CABALLERO  
CONTADORA PÚBLICA (CITREP)  
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES